



---

**“PROGRAMA DE MANEJO INTEGRADO DE ECOSISTEMAS  
EN COMUNIDADES INDÍGENAS”**

**Fondo BID / FMAM No. GRT/FM-9011-RS  
Fondo BM/FMAM No. TF054186**

**MANUAL OPERATIVO**

**Mayo 2005**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>GLOSARIO</b>	<b>VI</b>
<b>LISTADO DE ACRÓNIMOS</b>	<b>VIII</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>PRIMERA PARTE. PRECEPTOS</b>	<b>3</b>
<b>I. OBJETIVOS</b>	<b>3</b>
<b>A. General</b>	<b>3</b>
<b>B. Objetivos específicos</b>	<b>3</b>
<b>II. ENFOQUE</b>	<b>4</b>
<b>A. Estratégico Biofísico</b>	<b>4</b>
<b>B. Regional</b>	<b>4</b>
<b>C. Sociocultural</b>	<b>4</b>
<b>D. Productivo</b>	<b>5</b>
<b>E. Participativo</b>	<b>5</b>
<b>SEGUNDA PARTE: NORMATIVA</b>	<b>6</b>
<b>I. NORMAS GENERALES DE OPERACIÓN</b>	<b>6</b>
<b>A. Observancia obligatoria</b>	<b>6</b>
1. Convenio con el BID.	6
2. Convenio con el BM.	6
3. De ambos Bancos (BID – BM)	6
<b>B. Arreglos institucionales.</b>	<b>7</b>
1. Agencias implementadoras de los recursos de donación del FMAM	7
2. Agencia Ejecutora del Programa (AEP)	7
3. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)	7
4. WAYIB	8
5. Consejo Directivo del Programa	8

6. Unidad Coordinadora del Programa (UCP)	8
7. Organizaciones Enlaces (OE)	8
<b>C. Descripción de los componentes del programa</b>	<b>9</b>
1. Componente 1: Fortalecimiento cultural e institucional y desarrollo de capacidades	10
2. Componente 2: Promoción del uso cultural sostenible cultural de la tierra y manejo tradicional de los ecosistemas.	10
3. Componente 3: Desarrollo de productos, mercados y servicios financieros, culturalmente apropiados para la sostenibilidad del Medio Ambiente en Comunidades indígenas	10
4. Componente 4: Monitoreo y Evaluación Participativa	10
<b>D. Área de influencia del Programa</b>	<b>11</b>
<b>E. Beneficiarios</b>	<b>14</b>
1. Proceso de Selección de Beneficiarios	14
2. Plan de Participación de comunidades por componente según categorización	14
3. Criterios de Elegibilidad de Comunidades.	15
<b>II. PROCEDIMIENTO OPERATIVO</b>	<b>15</b>
<b>A. Objetivo</b>	<b>15</b>
<b>B. Plan Operativo Anual y Plan Anual adquisiciones</b>	<b>15</b>
1. Contenido del Plan Anual de operaciones e Informe Anual de Ejecución	16
<b>C. Costos de actividades del Programa.</b>	<b>16</b>
<b>D. Proceso de identificación de Actividades generales.</b>	<b>16</b>
<b>E. Proceso de identificación de Sub-proyectos.</b>	<b>17</b>
<b>III. PRESUPUESTO Y ASIGNACIÓN DE RECURSOS</b>	<b>18</b>
<b>A. Presupuesto y actividades del programa por componente.</b>	<b>18</b>
<b>B. Sub-proyectos.</b>	<b>19</b>
<b>C. Financiamiento de los sub-proyectos.</b>	<b>19</b>
<b>IV. PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIONES</b>	<b>19</b>
<b>A. Materia Normativa</b>	<b>19</b>
1. Marco General de Referencia	19
2. Relación de trabajo	20
3. Normas de Aplicación a las Adquisiciones	20
4. Política de Adquisiciones	21
<b>B. Materia Organizativa</b>	<b>23</b>
1. Entidades Participantes	23

2. Adquisiciones de bienes y servicios de Sub-proyectos _____	24
<b>C. Resolución de Conflictos _____</b>	<b>25</b>
<b>D. Materia de Documentos _____</b>	<b>25</b>
1. Procedimientos de Archivo y Registro de Adquisiciones y Contrataciones _____	26
<b>E. Materia de Administración de Adquisiciones _____</b>	<b>26</b>
1. Administración de Contratos _____	26
2. Administración de los archivos _____	27
<b>F. Sobre control y supervisión _____</b>	<b>28</b>
<b>G. Procedimientos de adquisiciones y contrataciones _____</b>	<b>28</b>
1. Detalle de Procedimientos _____	28
2. Compra de bienes por comparación de precios menores US\$ 50,000 _____	28
3. Proceso para la contratación de Firmas Consultoras _____	30
4. Proceso para la contratación de Consultores Individuales _____	33
5. Proceso para Contratación de Actividades de Capacitación _____	34
Tarea _____	34
No. _____	34
Procedimiento _____	34
Responsable _____	34
Período estimado _____	34
Observaciones _____	34
6. Aspectos Importantes en el proceso de Adquisición de bienes y obras _____	34
7. Aspectos importantes en la contratación de Servicios de Consultoría _____	34
<b>V. MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS _____</b>	<b>35</b>
<b>A. Manejo de Recursos Financieros _____</b>	<b>36</b>
<b>TERCERA PARTE: ASPECTOS INSTITUCIONALES _____</b>	<b>37</b>
<b>I. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA _____</b>	<b>37</b>
<b>II. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES _____</b>	<b>38</b>
<b>A. Agencia Ejecutora del Programa (AEP) _____</b>	<b>38</b>
1. Competencias _____	38
2. Funciones _____	38
<b>B. Consejo Directivo del Programa (CDP) _____</b>	<b>38</b>
1. Competencias y funciones del consejo directivo. _____	39
2. Tipos de Reuniones y periodicidad de las mismas. _____	40
<b>C. Resoluciones de Conflictos _____</b>	<b>40</b>

---

<b>D. Unidad Coordinadora del Programa (UCP)</b>	<b>41</b>
<b>E. Las organizaciones de enlace (OE)</b>	<b>43</b>
<b>F. Convenio ACICAFOC-OE</b>	<b>44</b>
<b>G. Coordinador del Programa</b>	<b>44</b>
<b>CUARTA PARTE: SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>	<b>46</b>
<b>I. PLAN DE SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN</b>	<b>46</b>
<b>A. Objetivos</b>	<b>46</b>
<b>B. Objetivos Específicos</b>	<b>46</b>
<b>C. Actividades Propuestas</b>	<b>46</b>
1. Mejoramiento de las capacidades de monitoreo	46
2. Monitoreo de Indicadores de Impactos Globales	46
3. Monitoreo de Indicadores de Ejecución del Programa	47
4. Monitoreo del modelo de intervención del programa	47
<b>D. Plan de Monitoreo de Indicadores del Programa</b>	<b>48</b>
<b>II. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PMIIE</b>	<b>56</b>
<b>A. Objetivo</b>	<b>56</b>
<b>B. Monitoreo de desempeño</b>	<b>56</b>
<b>C. Revisión Medio Término</b>	<b>56</b>
<b>D. Evaluaciones por consultores independientes</b>	<b>57</b>
<b>E. Evaluaciones participativas del Programa</b>	<b>57</b>
<b>III. LA UNIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL PMIIE</b>	<b>58</b>
<b>A. Esquema General de Monitoreo</b>	<b>58</b>
<b>B. La estructura del SIG.</b>	<b>58</b>
<b>C. Generación de información de monitoreo mediante el SIG</b>	<b>59</b>
<b>D. Lineamientos Generales para el Establecimientos del SIG</b>	<b>59</b>
<b>E. Aplicación de los SIG al Programa MIIE</b>	<b>60</b>

## **Glosario**

<b>Área Prioritaria o Eco-Región</b>	Es el área que el PMIIE ha identificado como prioritaria para su intervención.
<b>Bancos</b>	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
<b>Beneficiarios</b>	Comunidades y organizaciones que se benefician del PMIIE
<b>Biodiversidad</b>	La variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres, marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.
<b>CLAN</b>	Metodología para Análisis del Uso Cultural de la Tierra
<b>Comunidad beneficiaria</b>	Son las ubicadas en las zonas de alta biodiversidad de las seis eco regiones prioritarias del PMIIE y trabajan a nivel organizativo comunitario.
<b>Consejo Directivo del Programa</b>	Órgano integrado por representantes del CICA, ACICAFOC y CCAD. Su función específica será la de ser el órgano directivo de toma de decisiones del Programa.
<b>Convenio de Participación Interinstitucional</b>	Instrumento por medio del cual las comunidades beneficiarios aceptan participar en el Programa y las partes firmantes, apoyados en una declaración de sus medios y facultades, determinan concurrir con acciones y recursos para alcanzar un fin determinado.
<b>Desarrollo Sostenible</b>	Proceso evaluable mediante criterios e indicadores de carácter ambiental, económico y social que tiende a mejorar la calidad de vida y la productividad de las personas, que se fundamenta en medidas apropiadas de preservación del equilibrio ecológico, protección del ambiente y aprovechamiento de recursos naturales, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.
<b>Organización</b>	Grupo indígena o campesinos que son parte de una comunidad beneficiaria del PMIIE.

<b>Organizaciones de Enlace</b>	Son las Organizaciones responsables de facilitar y promover el programa al nivel de eco-región.
<b>Prestadores de Servicios</b>	Son todas las organizaciones y/o personas que prestan servicios al programa durante la ejecución
<b>Programa</b>	La integración de los proyectos Banco Mundial componente III y IV y Proyecto BID componente I y II
<b>PMIIE</b>	Programa de Manejo Integrado de Ecosistemas en Comunidades Indígenas
<b>Proyecto.</b>	Los componentes que le corresponden financiar a cada Banco
<b>Sub-proyectos Comunitarios</b>	Proyectos definidos por las comunidades/ejidos beneficiarios, relacionados con actividades de conservación o asociados a ellas para ser financiados por el Programa.
<b>Términos de Referencia (TDR)</b>	Lineamientos que describen el objetivo, alcances, metodología, productos, etc. de las actividades del programa a contratar.
<b>Unidad Coordinadora del Programa (UCP)</b>	Es la unidad técnica y administrativa de coordinación y ejecución del Programa
<b>WAYIB</b>	Acuerdo de trabajo conjunto entre el Consejo Indígena Centroamericano (CICA) y la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria ACICAFOC)

## **Listado de Acrónimos**

<b>ACICAFOC</b>	Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Comunitaria de Centroamérica.
<b>ACOFOP</b>	Asociación de Comunidades de Petén.
<b>AEP</b>	Agencia Ejecutora del Programa
<b>AMICA</b>	Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica
<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>BM</b>	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial)
<b>CLAN</b>	Uso Cultural de la Tierra (por sus siglas en inglés)
<b>CBM</b>	Corredor Biológico Mesoamericano
<b>CCAD</b>	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
<b>CDP</b>	Consejo Directivo del Programa
<b>CICA</b>	Consejo Indígena de Centroamérica
<b>COCABO</b>	Cooperativa de Cacao Bocatoreña, S.M.
<b>FMAM</b>	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
<b>OE</b>	Organizaciones de Enlace
<b>ONGs</b>	Organismos No Gubernamentales
<b>PMIIE</b>	Programa de Manejo Integrado de Ecosistemas en Comunidades Indígenas
<b>POA</b>	Plan Operativo Anual
<b>PSA</b>	Pago de Servicios Ambientales
<b>PST</b>	Prestadores de Servicios Técnicos
<b>RUTA</b>	Unidad Regional de Asistencia Técnica (por sus siglas en inglés)

<b>SA</b>	Servicios Ambientales
<b>SIG</b>	Sistema de Información Geográfica
<b>TDR</b>	Términos de referencia
<b>UCP</b>	Unidad Coordinadora del Programa

## **Introducción**

El Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) es una franja de biodiversidad más o menos continua que se extiende del sur de México al Norte de Colombia. En reconocimiento a la importancia de mantener la reserva genética y conservar los recursos naturales de esta región, los gobiernos centroamericanos lanzaron el programa del Corredor Biológico Mesoamericano, con el propósito de establecer conexiones entre las áreas protegidas existentes mediante la coordinación de esfuerzos entre los gobiernos regionales. En 1995, los Jefes de Estado de Belice, Costa Rica, El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua y Panamá resolvieron colaborar en la protección y uso sostenible del CBM. La entidad encargada de velar por la ejecución del programa fue la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD).

Si bien la estrategia de establecer un manejo adecuado de las áreas protegidas nacionales es de fundamental importancia, obviamente no es suficiente, y debe complementarse con la conservación de la biodiversidad en las tierras de propiedad comunitaria con un alto porcentaje con bosques de propiedad de las comunidades indígenas, que siguen una base ética y moral favorable a la conservación y desarrollo del medio ambiente y de la sociedad. En este sentido hay un alto interés de los Pueblos indígenas por fortalecer programas orientados a la conservación del medio ambiente y a la biodiversidad, para el desarrollo comunitario de acuerdo con criterios ecológicos, económicos y sociales basados en el respeto y relación armónica entre seres humanos y humanos con la naturaleza.

El Programa Manejo Integrado de Ecosistemas en Comunidades Indígenas (PMIIE) tiene como objetivo general alcanzar mayor efectividad de la conservación de la biodiversidad en Centro América (Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá), mediante el fortalecimiento de la capacidad de las comunidades indígenas para proteger y manejar sus recursos naturales y culturales, promoviendo y recuperando sus valores culturales y sus prácticas tradicionales del uso de la tierra que han desarrollado por centurias.

El programa apoyará a las comunidades indígenas en iniciativas para: a) Prevenir mayor degradación de los recursos naturales en áreas amenazadas y asegurar sus servicios ambientales (b) conservar e incrementar en las eco-regiones los recursos de la biodiversidad. Específicamente, el programa podrá promover iniciativas de manejo de ecosistemas por las comunidades indígenas en 6 áreas de gran biodiversidad llamadas eco-regiones dentro del CBM y preservar valores culturales y prácticas tradicionales del uso de la tierra.

Las organizaciones indígenas relevantes en Centroamérica, coordinadas por la Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería Centroamericana (ACICAFOC) y el Consejo Indígena Centroamericano (CICA), estuvieron activamente involucrados durante la preparación del programa. El programa fue preparado y facilitado por la Unidad Regional de Asistencia Técnica (RUTA) y fue ampliamente discutido por la CCAD, ACICAFOC, CICA, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM).

Como parte del PMIIE, el presente documento, Manual Operativo establece los procedimientos y normativa técnica, financiera y contable para la ejecución, revisión y monitoreo de las actividades del programa.

## **Primera Parte. Preceptos**

### **I. Objetivos**

#### **A. General**

Alcanzar una conservación de la biodiversidad más eficaz en América Central, (Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) a través del fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas para proteger y manejar sus recursos naturales y culturales y a través de la recuperación y promoción de sus valores culturales y prácticas tradicionales sostenibles del uso de la tierra, ayudando de esta manera a: (a) prevenir una mayor degradación de la tierra que amenaza los servicios ambientales, sus medios de vida y bienestar económico, y (b) conservar los altos recursos de biodiversidad de la región aunque se encuentran sumamente amenazados.

#### **B. Objetivos específicos**

- a) Creación de una red de comunidades indígenas participantes en la conservación de la diversidad biológica y en los usos sostenibles y culturalmente apropiados de la tierra
- b) Formación de capacidad organizativa e institucional entre países y grupos.
- c) Promoción de intercambios entre comunidades indígenas sobre conocimientos tradicionales, experiencias y lecciones aprendidas.
- d) Creación de un ambiente propicio para reorientar proyectos que aborden el desarrollo rural sostenible y las zonas de gestión cultural y tradicional positivas que las comunidades indígenas han venido creando desde hace siglos en relación con los recursos en esas áreas ecológicas.
- e) Apoyar y ampliar las iniciativas de comunidades que habitan en áreas de gran diversidad biológica y cuya subsistencia está vinculada muy estrechamente al uso y la gestión tradicional de la tierra dentro del Corredor Biológico Mesoamericano.
- f) fortalecer proyectos de producción sostenible, a través de la promoción y el mercadeo de los productos tradicionales, servicios ambientales y etno-turismo.
- g) Conducir participativamente el monitoreo y evaluación del progreso del programa en la conservación y uso sustentable de la diversidad biológica.

## **II. Enfoque**

El Programa de Manejo Integrado de Ecosistemas en Comunidades Indígenas, ha sido concebido para involucrar a los beneficiarios en el diseño, operación y evaluación de su entorno actual; con el fin de fortalecer su desempeño en aras de mejorar su calidad de vida. Participan activamente de su propio diagnóstico, diseñan estrategias para el uso sostenible de los recursos naturales comunitarios y se convierten en activos partícipes en el proceso de toma de decisiones; considerando actividades de conservación con un alto componente socio-productivo.

Se pueden identificar cinco enfoques del programa, que integrados garantizan el logro de sus objetivos:

### **A. Estratégico Biofísico**

Este enfoque se encuentra dado por sus componentes:

- a) Acciones de diagnóstico y planificación de los grupos comunitarios indígenas para la revisión de los agro-ecosistemas, prácticas culturales y normativas existentes.
- b) Capacitación en las áreas donde se determinen debilidades e identificación de potenciales actividades socio productivas que se puedan llevar a cabo en un marco de conservación ambiental y que a su vez les permita a las comunidades mejorar su calidad de vida.
- c) Fortalecimiento organizacional de las comunidades, a través del cual se podrá garantizar una estrategia integral de largo plazo.
- d) Ejecución de acciones en área fuera de los Sistemas Nacionales de Áreas Protegidas.

### **B. Regional**

Los trabajos que tanto CICA como ACICAFOC desarrollarán dentro del marco del PMIIE, están dirigidos a seis (6) eco-regiones específicas del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM), reconocidas por la riqueza de sus recursos naturales.

Desde su diseño, se ha planteado la identificación de ecosistemas locales y regionales de conectividad, a través de las cuales se transferirán los resultados del programa, intercambiando experiencias entre las distintas comunidades de la región; con la participación activa de los comunitarios, prestadores de servicios técnicos, instituciones de gobierno, académicas y ONG's.

### **C. Sociocultural**

La estructura productiva del programa ofrece herramientas (adaptadas desde una perspectiva sociocultural) para que las comunidades y organizaciones beneficiadas se apropien de los procesos de conservación y manejo integrado de ecosistemas, desde una perspectiva sociocultural de acuerdo a los usos tradicionales que las propias comunidades practican.

Por esta razón la transferencia y el rescate de técnicas y conocimientos tradicionales sobre manejo integrado, incluyendo el fortalecimiento de sus organizaciones para la gestión de los

recursos naturales en comunidades indígenas de las zonas rurales de la región centroamericana; son herramientas de gran valor para el programa en aras de mejorar la calidad de vida de las comunidades meta.

#### **D. Productivo**

Se orienta simultáneamente a disminuir la pobreza, impulsar una producción agroforestal sustentable y capitalizar los activos de los productores de menores recursos, fortaleciendo las capacidades organizacionales y productivas de los grupos meta.

Partiendo del principio de que el Manejo Integrado de los Ecosistemas está asociado al manejo adecuado de los recursos naturales, el Programa ha señalado como primordial el apoyo al fortalecimiento de las capacidades locales, que tiene como objetivo generar ingresos con base en el uso sostenible de sus recursos.

#### **E. Participativo**

Un elemento que caracteriza la metodología de este programa es el fomentar la participación de los beneficiarios en las actividades de conservación y desarrollo. No obstante, el proceso de participación no se centra exclusivamente en las comunidades rurales y en las organizaciones de base, pues el programa también fomenta la participación de otros actores sociales e instituciones locales. Se han identificado como elementos esenciales de este proceso las negociaciones, la creación de consenso y la redistribución del poder entre los actores sociales e institucionales

## **Segunda Parte: Normativa**

### **I. Normas Generales de Operación**

#### **A. Observancia obligatoria**

Durante la implementación del Programa se deberá seguir las observancias establecidas en los convenios con los Bancos y el presente Manual Operativo. Las modificaciones futuras por parte de los bancos, ACICAFOC, así como las directrices de Consejo Directivo para la modificación del presente Manual deberán contar con las aprobaciones requeridas de ambos Banco, para su implementación.

#### **1. Convenio con el BID.**

Todas las acciones del PMIIE en su componente **I y II**, se ejecutan considerando los lineamientos establecidos en el convenio No. GRT/FM-9011-RS firmado por ACICAFOC y el BID el día 12 de enero del 2005 y el presente manual.

#### **2. Convenio con el BM.**

Todas las acciones del PMIIE en su componente **III y IV**, se ejecutan considerando los lineamientos establecidos en el convenio No. TF054186 firmado por ACICAFOC y el Banco Mundial, el día 14 de enero del 2005 y el presente manual.

#### **3. De ambos Bancos (BID – BM)**

El BID y el BM firmaron una carta de entendimiento donde definieron los acuerdos tomados por ambos bancos en la negociación del PMIIE. La carta con fecha del día 3 de septiembre del 2004 se encuentra en el (Anexo 1. Carta de Entendimiento entre los Bancos).

Los siguientes son los acuerdos de coordinación entre los bancos, para lograr la eficiente implementación del programa:

- i) **Finalización del Manual Operativo:** Ambos bancos, el BID y Banco Mundial, deben dar no objeción al presente Manual Operativo antes de ponerlo en vigencia.
- ii) **Unidad Coordinadora del Programa (UCP):** EL BID financiará el personal de durante los primeros dos años de ejecución del Programa y el Banco Mundial durante los siguientes tres años. Los dos bancos deben ponerse de acuerdo sobre el personal a contratar antes de realizar la contratación.
- iii) **Auditorias.** El BID financiará las auditorias del Programa durante los primeros tres años, siguiendo sus normas y procedimientos, y el Banco Mundial financiara las auditorias del Programa durante los dos últimos años siguiendo las normas y procedimientos del Banco Mundial. no obstante ambos Bancos deben dar su aprobación previa a los términos de referencia y a la lista de firmas a invitar para las licitaciones de las auditorias.

- iv) **Terminación del Programa:** Los Bancos consideran que si uno de los dos bancos por cualquier razón decide no seguir la ejecución de su parte del programa, el otro banco también podrá dar por terminado el Convenio firmado con el beneficiario, ya que no se cumplirían todos los objetivos en el programa.
- v) **Informes Anuales:** Los informes tanto técnicos como financieros para el programa se presentaran para ambos bancos anualmente.

## **B. Arreglos institucionales.**

### ***1. Agencias implementadoras de los recursos de donación del FMAM***

El Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), a través del BM y del BID, otorgo una donación de US\$ 9 millones de dólares, para instrumentar el PMIIE.

El programa consta de cuatro componentes de los cuales el componente I y II serán ejecutados a través del Convenio de instrumentación del Proyecto BID-FMAM-ACICAFOC por un monto de US\$5 millones de dólares y los componentes III y IV serán ejecutados a través del Convenio de instrumentación de Proyecto BM-FMAM-ACICAFOC con un monto de US\$ 4 millones de dólares, por otro lado la compartida o aporte local es de un monto total de US\$ 2,5 millones de dólares.

### ***2. Agencia Ejecutora del Programa (AEP)***

ACICAFOC será la Agencia Ejecutora del Programa. La implementación del proyecto será llevada a cabo por ACICAFOC a través de la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP).

ACICAFOC, como AEP, será encargada de las actividades fiduciarias del programa. Los fondos del programa serán transferidos de los Bancos a una cuenta especial (cada banco tendrá su propia cuenta especial) en dólares americanos, manejada por ACICAFOC, que será reintegrados en base a aplicación de los desembolsos. Una cuenta bancaria del programa en moneda local (colones) será abierta para tramitar los desembolsos locales por ACICAFOC, para permitir la implementación de los diferentes componentes bajo la supervisión de los Bancos. Las transferencias serán realizadas en dólares americanos a las diferentes OEs cuando lo soliciten de la Cuenta Especial a una cuenta operativa (abierta por la OE). Las OEs ( o ACICAFOC en áreas donde no haya OEs) ejecutarán y manejarán los fondos de las actividades o subproyectos directamente o firmarán acuerdos con comunidades para que ellos puedan implementar sus propios actividades o subproyectos.

### ***3. La Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD)***

Sse conforma del consejo de Ministros de Ambiente de los países de la región, quienes fungen como puntos focales del GEF, con la excepción de Costa Rica.

En el marco de implementación del PMIIE, a través de su Secretaría Ejecutiva, es miembro de Consejo Directivo del PMIIE

#### **4. WAYIB**

*El WAYIB.* En el transcurso de las reuniones interinstitucionales para el diseño del Programa, los representantes indígenas acordaron la creación de un Consejo permanente – o « Wayib » en Maya – para proveer lineamientos estratégicos y supervisar la ejecución del proyecto y asegurar que sus objetivos se cumplan. Wayib se compone de dos representantes de CICA y dos de ACICAFOC. Wayib y la CCAD delegaron mediante acuerdo complementario con fecha del 26 de junio del 2004, la implementación del PMIIE a ACICAFOC quien creará la Unidad Coordinadora del Programa.

#### **5. Consejo Directivo del Programa**

El Consejo Directivo del Programa se compone de dos representantes de ACICAFOC, dos de CICA y uno de la CCAD. El Consejo Directivo del Programa fungirá como una Junta Directiva, para la supervisión general de la implementación del Programa y toma de decisiones sobre acciones estratégicas. Tendrá reuniones ordinarias dos veces al año para revisar y aprobar los planes de trabajo y los presupuestos, revisar los resultados de impactos, y dar recomendaciones sobre estos temas a la Agencia Ejecutora. El Consejo podrá tener reuniones extraordinarias para discutir asuntos importantes del Programa.

#### **6. Unidad Coordinadora del Programa (UCP)**

La UCP esta conformada por un coordinador regional del programa, de un asistente administrativo, de un oficial de adquisiciones, de un contador, y de dos técnicos.

La UCP coordinará la implementación del programa y tendrá la responsabilidad de garantizar la operativización efectiva del programa y la administración correcta de sus recursos financieros. En áreas de programa que no son cubiertas por las organizaciones enlace, ACICAFOC ejecutará también directamente actividades o subproyectos o firmará acuerdos con comunidades para ejecutar actividades o subproyectos ellos mismos.

#### **7. Organizaciones Enlaces (OE)**

Las organizaciones servirán de enlace para la implementación del programa a nivel del área prioritaria. Sus responsabilidades incluirán la supervisión administrativa y financiera de las actividades del Programa en sus ámbitos de intervención. Las organizaciones de enlace firmarán un acuerdo con ACICAFOC definiendo las responsabilidades y las actividades.

Son Seis Organizaciones de Enlace (OEs) del PMIIE, para trabajar en las áreas prioritarias respectivas. Las OEs serán responsables de facilitar y promover el programa a nivel de las comunidades en sus respectivas áreas. Las OEs podrán ejecutar actividades y subproyectos directamente o firmar un acuerdo con las comunidades para que implementen actividades o subproyectos ellos mismos. Cada OE seguirá las líneas del manual operativo con sus criterios y procedimientos, para la selección de las propuestas de las comunidades y asegurando su implementación eficiente.

Cuando hay zonas donde no hay cobertura de una OE, las comunidades podrán trabajar directamente desde la UCP. Mientras se analiza la instalación de una OE.

Para elegir una OE donde no hay cobertura esta debe ser evaluada mediante los mecanismos establecidos, y será aprobada por el consejo Directivo.

**Cuadro 1. Organizaciones de Enlace**

<b>Áreas Prioritarias</b>	<b>Países</b>	<b>Organización Enlace</b>
<b>MAYA</b> Área <b>53,667 Km. <sup>2</sup></b>	<b>Belice</b> <b>Guatemala</b>	Asociación de Comunidades Forestales del Peten ( <b>ACOFOP</b> )
		CENTRO MAYA <b>SAQ B'E</b>
<b>Atlántico Húmedo</b> Área: <b>6,869 Km. <sup>2</sup></b>	<b>Honduras</b> <b>El Salvador</b>	Organización de Desarrollo Étnico Comunitario ( <b>ODECO</b> )
<b>Pacífico Seco</b> Área: <b>7,927 Km. <sup>2</sup></b>		
<b>Sumo - Miskita</b> Área: <b>102,421 Km. <sup>2</sup></b>	<b>Honduras</b> <b>Nicaragua</b>	Asociación de Mujeres Indígenas de la Costa Atlántica ( <b>AMICA</b> )
<b>Talamanca Bocas</b> Área: <b>10,347 km <sup>2</sup></b>	<b>Panamá</b> <b>Costa Rica</b>	Cooperativa de Servicios Múltiples Cacao Bocatoreña ( <b>COCABO</b> )
<b>Darién Kuna</b> Área: <b>8,668 Km. <sup>2</sup></b>	<b>Panamá</b>	Fundación <b>DOBOYALA</b>

Como Agencia Ejecutora, ACICAFOC firmará acuerdos con cada una de las OEs para llevar a cabo las actividades previstas en las 6 áreas prioritarias del programa. Los acuerdos darán a las OEs la autoridad necesaria para procurar bienes y servicios requeridos para la implementación de los subproyectos en sus respectivas áreas prioritarias. (ver Anexo 2. Convenio ACICAFOC – OE)

### **C. Descripción de los componentes del programa**

El Programa será implementado por el periodo de 5 años, y financiará los siguientes componentes:

**1. Componente 1: Fortalecimiento cultural e institucional y desarrollo de capacidades**

- a. Generación y fortalecimiento de capacidades organizacionales, técnica y capacidades administrativas de las comunidades Indígenas de acuerdo a los valores culturales y el manejo de sus recursos naturales.
- b. Sistematización de los estándares y criterios del manejo tradicional de ecosistemas, incluyendo procesos de certificación por comunidades indígenas comprometidas con el manejo efectivo de ecosistemas.
- c. Fortalecimiento en negociación y empoderamiento de las capacidades de las organizaciones comunitarias indígenas para el uso tradicional de ecosistemas

**2. Componente 2: Promoción del uso cultural sostenible cultural de la tierra y manejo tradicional de los ecosistemas.**

- a. Desarrollo de planes de uso sostenible cultural de tierra en las áreas de intervención del Programa.
- b. Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el manejo tradicional de ecosistemas en áreas comunitarias.
- c. Intercambio de experiencias de manejo tradicional de ecosistemas.

**3. Componente 3: Desarrollo de productos, mercados y servicios financieros, culturalmente apropiados para la sostenibilidad del Medio Ambiente en Comunidades indígenas**

- a. Cuantificar y mercadear mediante una consolidada red regional que supla productos tradicionales.
- b. Explorar oportunidades para crear mercados que consolide los servicios ambientales provenientes de proyectos comunitarios.
- c. Definición y mercadeo consolidado de rutas y proyectos de eco y etno turismo comunitarios
- d. Identificación, evaluación, y mercadeo de proyectos comunitarios de manejo tradicional de ecosistemas

**4. Componente 4: Monitoreo y Evaluación Participativa**

- a. Construcción de capacidades para el monitoreo y evaluación participativa de los impactos globales, implementación del Programa y el desarrollo humano
- b. Monitoreo y evaluación de los beneficios globales del Programa.
- c. Monitoreo y evaluación de las actividades del Programa
- d. Evaluación del modelo de intervención del Programa basados en los valores culturales y tradicionales de manejo de ecosistemas

## D. Área de influencia del Programa

El área de influencia del Programa es producto del análisis de estudio de los ecosistemas para Centroamérica<sup>1</sup> en función a los objetivos del Programa dando como resultado la definición de las seis eco-regiones<sup>2</sup>, seleccionadas de acuerdo a criterios de importancia como regiones de gran biodiversidad y de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de los pueblos indígenas y comunidades que las habitan. Estas regiones son las siguientes:

**Cuadro 2. Eco-regiones seleccionadas para el PMIIE**

Eco-Región o Áreas Prioritarias	Países	Pueblos Indígenas	Grado de Prioridad (GP) Peligro Deforestación (PD) Importancia Biológica (IB)	Problemas ambientales mayores <sup>3</sup>
<b>Maya/ Tehuantepec</b> Área: 53,667 km <sup>2</sup>	Belice- Guatemala	Mopan, Maya, Mam K'iche, Kaqchikel Ixil, Itza Garifuna, Achi, Xinca Uspanteko Tz'utujil Tektiteko Sakapultek o Q'eqchi' Poqomchi' Poqoman	GP = 2,93 (Alta importancia a escala regional) PD = 0,430 (media) IB = 0,518 (importante a escala regional)	Exploración petrolera Construcción de caminos para seguridad nacional. Expansión ganadera. Es la eco-región segunda en tamaño, y está predominantemente habitada por grupos indígenas. Se caracteriza por su variedad étnica. Incluye áreas de expansión agrícola, ganadera, y ecoturismo. En Belice la agricultura de laderas pone en peligro la calidad ambiental y la rica diversidad biológica del país.
<b>Pacífico Seco</b> Área: 7,927 km <sup>2</sup>	El Salvador Honduras	Lenca Pipil Cacaopera	GP = 2,784 (Alta importancia a escala regional) PD = 0,428 (media)	Pastoreo Incendios y quemas Expansión agrícola La expansión agrícola y

<sup>1</sup> Ecosistema para Centroamérica clasificación UNESCO modificado por Banco Mundial CCAD CATIE World Institute For Conservation and environment. 2000

<sup>2</sup> Consultoría SIG, V Jiménez y Eco- regiones de E. Ortiz 2004

<sup>3</sup> Fuente: A Conservation Assessment of the Terrestrial Ecoregions of Latin America and the Caribbean, The World Bank/The World Wildlife Fund, Washington, D.C., 1995.

Evaluación del Potencial de los Servicios Ambientales en Pueblos Indígenas, RUTA, San Jose, Costa Rica, 2000.

Eco-Región o Áreas Prioritarias	Países	Pueblos Indígenas	Grado de Prioridad (GP) Peligro Deforestación (PD) Importancia Biológica (IB)	Problemas ambientales mayores <sup>3</sup>
			IB = 0,517 (importante a escala regional)	ganadera combinada con un clima seco, combinado el uso de quemas para limpiar los terrenos es el peligro mayor en esta región.
<b>Talamanca Bocas</b> Área: 10,347 km <sup>2</sup>	Panamá Costa Rica	Cabecar Naso Teribe Terraba Ngobes Bugle Bribri Boruca	GP = 2,758 (Alta importancia a escala regional) PD = 0,423 (media) IB = 0,515 (importante a escala regional)	Explotación maderera Quemas e incendios Expansión agrícola Es una eco-región con alto número de especies endémicas de animales. Pobreza de las comunidades indígenas conduce provoca explotación maderera y expansión agrícola en laderas
<b>Sumo-Miskitia</b> Area: 102,421 km <sup>2</sup>	Honduras Nicaragua	Miskitos Sumo Garifuna Rama Pech	GP = 2,536 (Importancia a escala regional) PD = 0,378 (relativamente estable) IB = 0,494 (relevante a escala regional)	Incendios Forestales Quemas Explotación maderera industrial Recolección de leña Es la eco-región de mayor tamaño. Incluye la concentración mayor de Pino caribeño de la región. El aislamiento de la zonas, y la pobreza en la comunidades indígenas está conduciendo a una explotación maderera no sostenible.
<b>DariénKuna</b> Área: 8,668 km <sup>2</sup>	Panamá	Emberá Wounaan Kuna de Madungandi Kuna de Wargandi Kuna Yala	GP = 2,96 (Muy Alta Importancia a escala regional) PD = 0,464 (muy vulnerable) IB = 0,534 (importante a escala regional)	Minería, explotación maderera, y expansión agrícola de pequeña escala. Una región con muchas especies endémicas comunes en Sur y Centro América. Pobreza en comunidades indígenas

Eco-Región o Áreas Prioritarias	Países	Pueblos Indígenas	Grado de Prioridad (GP) Peligro Deforestación (PD) Importancia Biológica (IB)	Problemas ambientales mayores <sup>3</sup>
				conduce a sobre caza.
<b>Atlántico Húmedo</b> Área: 6,869 km <sup>2</sup>	Honduras	Garifuna Isleños Tolupenes	GP = 3,099 (Muy Alta Importancia a escala regional) PD = 0,493 (muy vulnerable) IB = 0,584 (muy importante a escala regional)	Incendios Forestales Quemas Explotación maderera industrial Población indígena con alta presión por expansión agrícola.

**Cuadro 3. Criterios para la identificación de las áreas prioritarias de trabajo del Programa por ECO REGION**

Criterios de entrada Indispensables	1) Las áreas deben pertenecer a la Eco región
Criterios de Priorización	2) El área se encuentra ubicada en la zona de amortiguamiento de una área protegida 3) El área está en peligro de degradación ambiental (deforestación u otro) 4) El área está dentro del Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) propuesto por la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). 5) La zona posee un alto endemismo (presencia de especies únicas en la región o el mundo). 6) La zona posee una alta biodiversidad (zona con mucha diversidad de especies). 7) El área esta en una zona de alta concentración de especies migratorias. 9) En el área hay presencia de especies de flora y fauna en peligro de extinción 10) En el área existen rasgos geomorfológicos, paisajes y/o recursos naturales y/o culturales relevantes. 11) El área posee fuentes de recurso hídrico, cuencas, lagos, entre otros. 12) El área es de producción agropecuaria

## **E. Beneficiarios**

Los beneficiarios del Programa son comunidades y pueblos indígenas ubicados en zonas de las 6 eco-regiones prioritarias del Programa que fueron identificadas y caracterizadas a través de procesos participativos llevados a cabo a nivel de Centroamérica por CICA y ACICAFOC<sup>4</sup>. El padrón de comunidades y organizaciones elegibles según el Plan de Participación por componente y caracterización, que se puede visualizar posteriormente en el cuadro 3 del presente Manual Operativo. se mantendrá un padrón de comunidades que se actualizará periódicamente tal y como se presenta en el (Anexo 3. Padrón de Comunidades y Organizaciones)

El Programa podrá canalizar fondos a comunidades para financiar subproyectos y actividades según el plan de adquisiciones y presupuesto general que serán expresados mediante POA aprobados por Consejo Directivo del Programa.

La participación de las comunidades y / o organizaciones en las actividades del Programa se fundamenta en una caracterización definida por la tipologías, ver en (Anexo 4. Metodología para la Categorización de las Comunidades y / o Organizaciones).

Para el caso del componente 3 del PMIIE, donde se financian subproyectos, de igual forma se aplicará el Plan de Participación por componente y caracterización (cuadro 3), además se aplicaran criterios de elegibilidad de subproyectos según lo indica el (Anexo 5. Manejo de Subproyectos)

### ***1. Proceso de Selección de Beneficiarios***

La selección de las organizaciones o comunidades beneficiarias parte del padrón de comunidades identificado en la preparación del PMIIE, del cuál se seleccionan las comunidades y/o organizaciones que cumple con los criterios establecidos; a las organizaciones seleccionadas como potenciales se les aplica la metodología de tipología y se define la categoría en la que se encuentran con lo que podrá determinar su participación en determinados componentes del PMIIE, según el cuadro 4. Categorías de comunidades y/o organizaciones y componentes asociados.

### ***2. Plan de Participación de comunidades por componente según categorización***

Las comunidades indígenas, participarán en el desarrollo del Programa de acuerdo con las actividades definidas en los componentes y de acuerdo con su capacidad para desarrollar con éxito las actividades del Programa, por ello de acuerdo con su categorización podrán ejecutar actividades de los componentes según se indica en el siguiente cuadro.

---

<sup>4</sup> Cooperación técnica ATN-JF 7696 RS BID y Convenio de cooperación BM TF-51362

**Cuadro 4. Categorías de comunidades y componentes asociados**

<b>Componente</b>	<b>Categoría</b>
1. Fortalecimiento Institucional y Creación de Capacidades	<b>I y II</b>
2. Gestión, uso y manejo integrado de ecosistemas por Pueblos Indígenas y comunidades	<b>II y III</b>
3. Desarrollo de productos culturalmente apropiado, Mercado y servicios ambientales sostenibles en comunidades indígenas	<b>III y IV</b>
4. Monitoreo y Evaluación Participativa del Programa	<b>I, II, III, IV</b>

### **3. Criterios de Elegibilidad de Comunidades.**

Son elegibles de participar en el Programa las comunidades que cumplan con los siguientes criterios:

- Que estén localizadas dentro de las 6 eco-regiones de biodiversidad prioritarias.
- Que contengan un área mínima de biodiversidad en sus límites.
- Que expresen su deseo de conservar áreas de biodiversidad.
- Que las comunidades tengan tenencia o manejo colectivo con algún derecho legal<sup>5</sup>.
- Que las comunidades no esten en conflicto de límites o en su efecto en proceso de resolución, a ser ratificado por medio de un estudio encomendado por la UCP. (Aplica para el componente 3)
- Que sus propuestas han sido acordadas y aprobadas por sus instancias de toma de decisiones (Asambleas comunales, consejos de tribu, comités, etc)

## **II. Procedimiento Operativo**

### **A. Objetivo**

Contar con un procedimiento operativo que deberá tenerse en cuenta, para cada una de las acciones a realizar con el Proyecto, en las fases de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación. Los procedimientos operativos señalados, se han acordado con el Consejo Directivo del Programa (CDP) y los Bancos; estando sujetos a evaluaciones permanentes.

### **B. Plan Operativo Anual y Plan Anual adquisiciones**

Durante la vida del PMIIE, la Unidad Coordinadora (UCP) se registrará por los procedimientos contenidos en este Manual de Operaciones y realizará las actividades contempladas en el Plan de

---

➤ <sup>5</sup> (Aplica para el componente 3)

Adquisiciones. Este Plan se revisará anualmente y contará con la No Objeción de los Bancos para su ejecución. Para cada periodo se confeccionará los respectivos Planes Operativos Anuales (POA's) los cuales serán revisados y aprobados por las instancias respectivas y de acuerdo con los siguientes pasos generales:

1. Las Organizaciones de Enlace (OE) identifican las zonas prioritarias dentro de las 6 eco-regiones, luego identifican las demandas de las comunidades y remite su respectivo POA al Coordinador del Programa que las integra en una propuesta de POA del Programa.
2. La propuesta de POA y Plan de adquisiciones se somete a revisión del CDP para el visto bueno, y una vez con su aprobación, se somete a consideración de los bancos para su no objeción.
3. El Plan Operativo Anual y el Calendario de Ejecución se prepararán con el siguiente contenido:

### ***1. Contenido del Plan Anual de operaciones e Informe Anual de Ejecución***

- A. Resumen de la situación del Programa
  1. Descripción de los componentes del Programa
  2. Resumen de la situación del Programa
- B. Objetivos para el año
- C. Actividades propuestas, y para cada una:
  1. Objetivos
  2. Insumos y productos
  3. Indicadores
  4. Calendario
  5. Costos
- D. Resumen de los costos y asignación presupuestal
- E. Cuadro de insumos, productos, resultados e indicadores de impacto esenciales
- F. Calendario de ejecución
- G. Plan de adquisiciones

### **C. Costos de actividades del Programa.**

El Programa financiará actividades para sub-proyectos que ejecuten comunidades elegibles y actividades generales para un ámbito y/o alcance regional. Las actividades objeto de financiación del Programa y las anotadas en detalle en el presupuesto se pueden observar en el (Anexo 6. Presupuesto Detallado del PMIIE) del presente documento para cada año del Programa.

### **D. Proceso de identificación de Actividades generales.**

Las actividades generales son todas las contempladas en los componentes del programa excepto aquellas identificadas como sub-proyectos de los componentes 2 y 3. Actividades generales serán identificados por la UCP....

Las Organizaciones enlaces identificarán las necesidades expresadas por las comunidades para lo cual deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Identificación de las necesidades de las comunidades interesadas.
2. La encuesta<sup>6</sup> que determina la categoría de la comunidad y/o organización, debidamente llena.
3. Una vez que la OE tenga esta información procede a:
4. Aplicación de la metodología de interpretación de la encuesta para determinar la categoría de la comunidad y/o organización solicitante.
5. Preparar y presentar la información solicitada, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:
  - a) Nombre de la Comunidad
  - b) Categoría, resultado de la aplicación de la metodología de la caracterización
  - c) Listado de las actividades identificadas y su descripción.

Este formulario deber estar acorde a las normas y procedimientos establecidos en este manual y su priorización en función a los objetivos del Programa y específicamente a los objetivos de los componentes.

Una vez con esta información consolidada, la OE lo remite a la UCP la cual verifica el seguimiento de los procedimientos establecidos.

#### **E. Proceso de identificación de Sub-proyectos.**

La UCP abrirá un periodo para recepción de subproyectos con los tiempos límites de recepción, negociación y aprobación, los cuales deben ser previos a la preparación de los respectivos POAs del Programa. (ver Anexo 5. Manejo de Subproyectos)

Las Organizaciones enlaces identificarán las necesidades expresadas por las comunidades las cuales deben cumplir con los siguientes pasos para la formulación de subproyectos:

Las comunidades de base, con el apoyo de técnicos locales, preparan, en talleres participativos, un *Perfil de Subproyecto*, el mismo que evalúa las implicaciones financieras, ambientales, sociales y culturales de acuerdo a los formularios establecidos en el manual operativo. Si el análisis del Perfil del Subproyecto muestra claros indicios de sostenibilidad del proyecto, entonces la comunidad procede a solicitar los recursos necesarios para realizar elaborar el subproyecto, de acuerdo a los procedimientos y metodologías establecidas por el PMIIE.

Una propuesta de subproyecto debe presentar: (i) Una ***Carta de presentación de un subproyecto***, que detalla la información básica y define las actividades, los resultados esperados, las fuentes de verificación, los indicadores de efectos e impactos esperados. Esta carta incluye el *Acta de Aprobación del Subproyecto por parte de la Comunidad* y, además, una *Matriz de Revisión de los criterios de elegibilidad*, que define y facilita la calificación de las propuestas presentadas; (ii) El ***Formulario de Evaluación de Subproyectos***, el mismo que contiene el análisis de alternativas, un estudio de demanda, las especificaciones técnica del proyecto, la evaluación financiera, y, una evaluación ambiental, social y cultural de la propuesta presentada; (iii) El ***Plan de Ejecución Presupuestaria***, detallando los desembolsos correspondientes para todas las actividades previstas, un análisis de costos unitarios, el presupuesto y el Cronograma Valorado de Trabajo (Tiempo y Costo).

---

<sup>6</sup> Encuesta Consultoría categorización de comunidades Anexo 6.

Una vez que la OE tenga esta información procede a:

- Aplicación de la metodología de interpretación de la encuesta para determinar la categoría de la comunidad solicitante.
- Revisión del perfil del proyecto con base a los criterios de selección del subproyecto.
- Verificación de las consideraciones de impactos ambientales. (Anexo 5.1. Evaluación Ambiental de Subproyectos)
- Con esta información consolidada, la OE lo remite a la UCP la cual verifica el cumplimiento de los procedimientos establecidos.

### III. Presupuesto y Asignación de Recursos

#### A. Presupuesto y actividades del programa por componente.

**Cuadro 5. Regional costos del programa**

<b>COMPONENTE</b>	<b>COSTO TOTAL (US\$ Mill.)</b>	<b>% DEL TOTAL</b>	<b>BM (US\$ Mill.)</b>	<b>BID (US\$ Mill.)</b>	<b>Contrapartida (US\$ Mill.)</b>
Componente 1: Fortalecimiento cultura e institucional y desarrollo de capacidades	3.87	33.65		2.78	1.09
Componente 2: Promoción del uso sostenible, cultural de la tierra y manejo tradicional de ecosistema.	2.95	25.65		2.22	0.73
Componente 3: Desarrollo de productos financieros, culturalmente apropiados, para la sostenibilidad del Medio Ambiente en Comunidades indígenas	3.52	30.60	3.07		0.45
Componente 4: Monitoreo y Evaluación Participativa	1.16	10.1	0.93		0.23
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.5</b>	<b>100 %</b>	<b>\$ 4.0</b>	<b>\$ 5.0</b>	<b>\$ 2.5</b>

## B. Sub-proyectos.

Los sub-proyectos a desarrollar con las comunidades de acuerdo con su categoría son:

**Cuadro 6. Estimación de costos de los subproyectos y plan de financiamiento**

<b>Definición</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Total</b>
Gestión de mercados de servicios ambientales	9	\$20.000	\$ 180.000
Fortalecimiento de actividades Etno – turísticas comunitarias	9	\$30.000	\$ 270.000
Fortalecimiento de gestión productiva y comercial de productos tradicionales	7	\$20.000	\$ 140.000
<b>Total</b>	25		<b>\$ 590.000</b>

## C. Financiamiento de los sub-proyectos.

Los costos de los subproyectos contemplan los gastos al menos en tres rubros: a) los costos de consultoría para su formulación y preparación, b) la capacitación para la implementación por las comunidades y c) la inversión en obras de infraestructura. La distribución porcentual de los gastos elegibles, dependerá de las características y particularidades de cada sub-proyecto y deberán incluirse en el respectivo POA del Programa.

## IV. Procedimiento de Adquisiciones

### A. Materia Normativa

#### 1. Marco General de Referencia

El área de Adquisiciones corresponde la aplicación de todas las normas y procedimientos administrativos para la contratación de Obras, Bienes y Servicios establecidos en las siguientes normas:

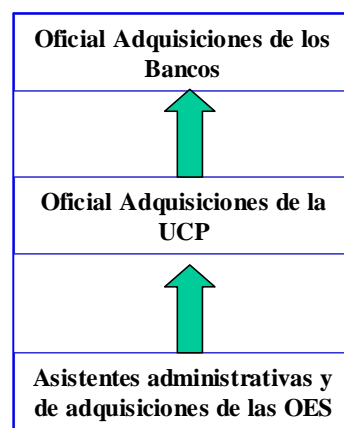
A) Guidelines Procurement under IBDR Loans and IDA Credits y Guidelines Selection Employment of Consultants by World Bank Borrowers, ambos de mayo del 2004.

(Ver Anexo 7. Guías de Procedimientos de Selección y Contratación de Bienes y Servicios del Banco Mundial).

B) Banco Interamericano de Desarrollo de conformidad las Políticas y Procedimientos para la Adquisición de Servicios de Consultoría descritas en el documento GN-2220-10 de febrero del 2004. Referidos en al acuerdo legal

El objetivo es brindar las facilidades necesarias para llevar a cabo todos los procesos de adquisición y contratación de bienes, servicios y obras, en estricto apego a las normas y procedimientos establecidos por los Bancos y por la legislación nacional aplicable.

Como parte de la estructura aprobada de la Unidad Coordinadora del Programa, (UCP) el oficial de adquisiciones de la UCP está bajo la responsabilidad de la Coordinación del PMIIE y están sujetos a las normas de adquisiciones de los Bancos. Los asistentes administrativos y de adquisiciones de las OEs están bajo la responsabilidad de oficial de adquisiciones de la UCP tal como se presenta en la gráfica, Siendo los procesos de adquisiciones de las OES, sujetos a evaluación y revisión por parte de los especialistas de los Bancos



## **2. Relación de trabajo**

El o la oficial de adquisiciones de la UCP de acuerdo a sus funciones es la encargada (o) de garantizar todas las adquisiciones y contrataciones para los diferentes componentes del Programa, mismas que deben de cumplir fielmente las normas y procedimientos de los bancos.

El o la oficial de adquisiciones de la UCP es responsable de la elaboración y actualización del Plan de Adquisiciones y Contrataciones para cada uno de los años del Proyecto.

El o la oficial de adquisiciones de la UCP formulará un plan de capacitación directa a las OEs sobre los procedimientos de adquisiciones del Programa.

## **3. Normas de Aplicación a las Adquisiciones**

Las adquisiciones de Obras, Bienes y Servicios se registrarán por los procedimientos establecidos en el presente manual, y en las Normas de Adquisiciones por los Bancos

Las acciones comprenden actividades referidas a la planificación y preparación de planes de inversión, adquisiciones y presupuestos, administración financiera-contable, auditorías, procedimientos de desembolsos y procedimientos para adquisición de bienes, construcción de obras y contratación de servicios.

**Arreglos para la Obtención de Bienes, Obras y servicios según Metodología de Adquisiciones de Banco Mundial**

<b>Categoría de gasto (Ver formularios en Anexo 8)</b>	<b>Valores de los contratos (US\$ miles)</b>	<b>Método de Adquisición</b>	<b>Contratos sujetos a revisión Previa</b>
<b>1. Obras</b>	Mayor que 1,500	ICB	Todos los documentos
	Mayor que 100y Menor que 1,500	NCB	Todos los documentos
	Menor que 100	Comparación de precios	Los primeros 2 contratos por años
<b>2. Bienes</b>	Mayor que 250	ICB	Todos los documentos
	Mayor que 50 Menor que 250	NCB	Los primeros 2 contratos por años
	Menor que 50	Comparación de precios	Los primeros 2 contratos por años
<b>3. Servicios Firmas</b>	Mayor que 100	QCBS	Todos los documentos
	Mayor que 50 Menor que 100	LCS	Todos los documentos
	Menor que 50	CQ	Los primeros 2 contratos por años
<b>4. Individuales</b>	Mayor que 25	Ver Sección V de las Normas	Todos (TOR, evaluación, contrato, CV)
	Menor que 25	Ver Sección V de las Normas	Revisión únicamente los TOR

**4. Política de Adquisiciones**

**a. Uso de Fondos**

Los fondos deberán utilizarse únicamente para los fines acordados.

El o la oficial de adquisiciones de la UCP deberá de realizar un Plan de Adquisiciones anual el cual debe de ser enviado a los Bancos.

Toda solicitud de adquisiciones deberá de estar contemplada en el Plan de Adquisiciones del correspondiente año.

Todo impuesto, o derecho que se aplique a las importaciones, adquisiciones o suministros de cualquier bien, obra o servicio no será reembolsado con fondos del PMIIE, estos deberán de ser exonerados o financiados con fondos de contrapartida local

### **b. Igualdad y Libre Competencia**

La Unidad Coordinadora hará concursos y licitaciones de acuerdo a cada uno de los métodos de adquisición y para cada una de las categorías, si producto de esos concursos se presenta y apertura solo una oferta, ésta no se debe de declarar desierta, excepto que no se ajuste sustancialmente a lo solicitado por el Programa. En estos casos se requerirá de la no-objeción del Banco al informe de evaluación antes de proceder con la contratación.

El contenido de las ofertas presentadas en los concursos y las licitaciones y sus respectivos reportes de evaluación obligatoriamente deberán manejarse en forma confidencial por parte del Comité de Licitación o evaluación (equipo de evaluadores), hasta que la adjudicación sea comunicada por el Director ejecutivo de Unidad ejecutora o el Coordinador regional del PMIIE , la que se debe de realizar posterior a la obtención de la No Objeción por parte de los bancos.

Se deberá de conceder a los participantes de los concursos y licitaciones la información completa, a todos por igual y en el mismo tiempo, dando a cada uno de ellos igualdad de condiciones, las bases de los concursos deberán de ser completas y muy claras, estos documentos deberán de ser aprobados los Bancos previo a su distribución.

Los Criterios de Evaluación para Consultores individuales y Firms Consultoras deberán de ser elaborados y tomados de los Términos de Referencia aprobados por los Bancos para cada Consultoría.

### **c. Transparencia**

Todos los concursos, licitaciones, así como contrataciones que se ejecuten con los fondos del PMIIE deberán de cumplir con las Normas y Procedimientos de los Bancos , aún cuando éstos no estén sujetos a revisión previa, pues los mismos están sujetos a revisión posterior realizada por las auditorías externas y por las Misiones de los Bancos.

Las contrataciones directas de Consultores con aprobación de los Bancos, se realizarán únicamente en casos excepcionales, o cuando la Consultoría constituya una continuación de trabajos realizados anteriormente o, en el caso de una selección rápida por ser considerada ésta una emergencia, en el caso de contratos sumamente pequeños, o en el caso de que una Firma es el único capacitado para realizar el trabajo.

La contratación directa de bienes u obras se solicitará cuando exista únicamente un suplidor para ese bien o para ejecutar esa obra. Se deberá obtener la No Objeción del Banco Mundial.

#### **d. Economía y Eficiencia**

Es obligación del o la oficial de adquisiciones de la UCP, garantizar Economía y Eficiencia en todos los procesos de adquisiciones del PMIE.

No se deberá de supeditar la función de compra a un número reducido de proveedores siempre y cuando exista la oportunidad de contar con un mayor número de participantes.

Los procesos o contratos de adquisiciones no podrán ser divididos en forma que mediante la división se eluda o pretendan eludir los métodos y procedimientos establecidos.

Todas las consultorías que realicen consultores individuales deberán de ser pagadas contra productos, si en un dado caso se requiere ampliar el plazo para la finalización de los servicios de consultoría, esta ampliación no implicará un aumento en el costo.

#### **B. Materia Organizativa**

##### ***1. Entidades Participantes***

- a) En el proceso de aplicación de normas de adquisición para ambos Bancos, participaran el o la responsable de adquisiciones del Banco respectivo, la UCP y las OEs.
- b) Los procesos de adquisiciones se realizaran de acuerdo al origen y su medio de ejecución de la actividad. Si la actividad se ejecutará a través de las OEs el proceso de adquisición lo iniciará los (las) asistentes administrativos y de adquisiciones de cada OE. **TODO PROCESO DE ADQUISICIONES DE LAS OEs DEBEN TENER LA APROBACIÓN DE LA UCP.**
- c) Si las actividades se ejecutarán directamente a través de la UCP, el o la oficial de adquisiciones iniciará el proceso de adquisiciones de acuerdo a lo establecido en los respectivos convenios de los Bancos.
- d) Las OEs deberán, nombrar un comité de recepción, evaluación y selección para los procesos de adquisiciones mínimo 3 personas quienes realizaran el proceso de evaluación de consultores individuales en base a los TOR previamente aprobados por la UCP o las especificaciones técnicas en el caso de bienes, pudiendo la OE ampliar dicho comité cuanto se requiera evaluar aspectos especializados técnicos o tecnológicos, La OE debe enviar a la UCP los nombres de los integrantes de dicho comité antes de iniciar la ejecución de actividades en la respectiva eco región y todo proceso debe utilizar los formatos establecidos.
- e) Este comité de recepción, evaluación y selección de la OE, enviará todo el proceso de adquisiciones vistas, a la UCP como recomendación de adjudicación.

- f) La UCP, luego de cumplir con los requerimientos establecidos, notificará a la OE la aprobación del proceso de evaluación y recomendación de la adquisición y ésta a través de su representante legal, procederá a firma del respectivo contrato.
- g) ACICAFOC como entidad ejecutora del Programa, deberá conformar un comité para la selección y contratación de los bienes y servicios del Programa. Este comité estará conformado al menos con tres personas de la institución, siendo una de ellas el Oficial en Adquisiciones de la UCP quien coordina las reuniones. Otras personas a solicitud del Consejo Directivo podrán ser parte de éste de manera transitoria, cuando por la naturaleza de la adquisición se precisa una opinión técnica.
- h) Las funciones principales de este comité son:
  - Evaluar las ofertas y seleccionar el bien o servicio, en apego estricto al seguimiento de los criterios establecidos para seleccionar la mejor opción.
  - Emitir las actas del proceso de selección de bienes y servicios asegurando que contengan todos los antecedentes del proceso e incluyendo la respectiva recomendación de adjudicación.

## ***2. Adquisiciones de bienes y servicios de Sub-proyectos***

- a) Las convocatorias a presentación de sub-proyectos será establecido al menos 3 meses antes de la aprobación de Plan Operativo Anual (POA) del PMIIE, esto con el fin que queden dentro de dicho POA.
- b) Cuando las propuestas de sub-proyectos que sean canalizados a través de la OEs, éstas las recibirán y revisaran que cumpla los criterios de elegibilidad establecido en el Manejo de Subproyectos (ver Anexo 5. Manejo de Sub-proyectos).
- c) Las propuestas podrán ser canalizadas a través de la UCP y se registrarán por el procedimiento establecidos.
- d) Todas las propuestas de sub-proyectos serán remitidas a la UCP, y ésta verificará que cumplan con los criterios de elegibilidad establecidos, y los integrará en la propuesta de POA, que será revisado y aprobado por el Consejo Directivo del PMIIE.
- e) Una vez aprobado los sub-proyectos en el POA por el consejo Directivo, la UCP, notificará a la OE, para que proceda con la formalización de los contratos y adjudicación de bienes siguiendo y velando que se cumpla con los procedimientos del presente manual.
- f) La OE debe velar que el ejecutor del sub-proyecto cumpla en todos los procedimientos de ejecución para las diferentes actividades, con lo establecido en el presente manual .

- g) Cuando el ejecutor de sub-proyecto este bajo al supervisión de la UCP, éste firmara el contrato con el Director Ejecutivo de ACICAFOC, y la UCP velará que se cumpla con lo establecido en el presente manual.

### **C. Resolución de Conflictos**

La resolución de conflictos con la OE si incurre en algunas de las causas de rescisión del convenio o los procedimientos de adquisiciones establecidos, que se considere grave por parte de ACICAFOC, se observará lo siguiente:

1. ACICAFOC notificará por escrito a la OE, con copia al Consejo Directivo del PMIIE, para que sea visto en la próxima sesión y emita opinión al respecto, de los hechos que constituyen el incumplimiento de la OE y en un término de 15 días hábiles la OE exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
2. Transcurrido el término citado en el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que la OE hubiera expuesto.
3. ACICAFOC tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por la OE determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no rescindir este convenio y comunicará por escrito a la OE, dicha determinación.
4. Si ACICAFOC y el Consejo Directivo opta por la rescisión de este Convenio, la OE no podrá seguir siendo beneficiaria de los apoyos ofrecidos por el Programa, aún cuando cumpla con los criterios de elegibilidad señalados en este Manual Operativo.
5. En caso de que ACICAFOC optase por la rescisión de un convenio con la OE, y ésta no estuviese de acuerdo con la resolución podrá apelar ante el Consejo Directivo del PMIIE en un plazo de 8 días hábiles a partir de la notificación.
6. De ser ratificado por el Consejo Directivo que la OE ha incurrido en un mal manejo de fondos, estos tendrán que ser restituidos por la OE a ACICAFOC, en un plazo de treinta días.

### **D. Materia de Documentos**

1. Todo documento del proceso de adquisición, se registrará en original y dos copias. Cuando la adquisición es realizada por la OE, las copias serán remitidas a la UCP y esta a su vez enviará una copia al oficial de adquisiciones o gerente del PMIIE del Banco respectivo. La UCP y OEs tendrán las originales de sus respectivas adquisiciones.
2. La UCP y la OEs mantendrán un archivo mínimo de 5 años después de la finalización del PMIIE, con toda la documentación de adquisiciones, los responsables serán él o la oficial de adquisiciones para el caso de la UCP y él o la asistente administrativo y de adquisiciones de las OEs.

3. Será responsabilidad del oficial de adquisiciones de la UCP y del asistente administrativo de la OE de mantener y suplir los formularios de adquisiciones requeridos para los procesos.

### ***1. Procedimientos de Archivo y Registro de Adquisiciones y Contrataciones***

Toda la documentación generada por cualquier proceso de Adquisición o Contratación, se archiva y registra en un lugar seguro de la UCP y es responsabilidad El o la oficial de adquisiciones de la UCP, conservar toda la documentación producto de los diferentes procesos de Adquisiciones, y llevar un expediente por cada proceso, el cual deberá contener de manera ordenada cronológicamente su historial.

Todos los contratos tendrán un número correlativo acompañado de un código con el cual se deberá de identificar el Componente del PMIE, al que pertenece dicha contratación.

### **E. Materia de Administración de Adquisiciones**

Las adquisiciones se realizarán con base al Plan de adquisiciones del PMIIE Nov 2004 periodo 2004-2008, (ver Anexo 9. Plan de Adquisiciones). El cual se actualizará periódicamente y entrará en vigencia cuando los cambios realizados, obtienen la no objeción de los Bancos.

#### ***1. Administración de Contratos***

Los contratos deben ser elaborados con base en los Términos de Referencia aprobados por los Bancos y en el formato de contrato de prestadores servicios (ver Anexo 14. Contrato de Prestadores de Servicios)

Una vez que se ha firmado el contrato por parte de la UCP o OE según corresponda y el consultor/proveedor, es necesario darle seguimiento para garantizarse el fiel cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas del mismo, tarea que deberá de ser realizada por la UCP o por la OE supervisada por la UCP cuando corresponda.

Para obtener buenos resultados en el cumplimiento del contrato éste debe ser elaborado cuidadosamente de tal forma que garantice el cumplimiento de los objetivos trazados.

Dentro de los aspectos importantes para el cumplimiento de un contrato están:

- Claridad y aceptación por ambas partes de todas y cada una de las cláusulas del contrato.
- El contratante debe tener en su poder el documento original de la garantía de cumplimiento.
- El contratante debe darle seguimiento al proceso de la llegada de los bienes, finalización de las obras y entrega de los productos de las consultorías, de esta manera se garantiza el cumplimiento con el plazo de entrega.

## **2. Administración de los archivos**

El área de adquisiciones tendrá un archivo exclusivo para toda la documentación resultante de los diferentes procesos, en la UCP se dispondrá del archivo de copia dura y el archivo electrónico, debiendo incluir como mínimo la siguiente información para cada caso:

### **a. Consultorías**

- Publicación general de intereses de oferentes
- Pedido de propuestas
- Lista Corta
- Criterios de evaluación
- Evaluación técnica
- No Objeción a la evaluación Técnica
- Oferentes
- Fecha apertura oferta financiera
- Resultados evaluación
- No Objeción de los Bancos
- Contrato
- No Objeción al contrato
- Reclamos y otros asuntos relacionados
- Fecha de terminación real
- Informes / productos (situación de avances)
- Fechas de pago

### **b. Obras y Bienes**

- Comparación de precios
  - Carta de invitación
  - Número y nombre de firmas invitadas
  - Documentos de cotización
  - Ofertas
  - Informe de evaluación
  - Contrato firmado
  - Documento de orden de compra
  - Carta de embarque si aplica
  - Acta de recepción o recepción del almacén
  - Fechas de pago
  - Fecha efectiva de terminación

### **c. Licitación**

- Publicación
- Pre / postcalificación
- Documentos de licitación
- Acta de apertura de ofertas
- Garantía de sostenimiento de ofertas

- Informe de evaluación
- Oferentes
- Contrato
- No Objeción al contrato
- Reclamos y otros asuntos relacionados
- Fecha de terminación real
- Carta de embarque, si aplica
- Acta de recepción
- Información sobre liquidación por daños y multas por demoras
- Fechas de pago

Todos los contratos serán archivados por categoría, número de procesos y por año, toda la información archivada estará detallada en el archivo electrónico y físico de adquisiciones, la documentación original de las adquisiciones y contrataciones realizadas permanecerá en el lugar designado por ACICAFOC

#### **F. Sobre control y supervisión**

1. El o la oficial de adquisiciones del Banco Mundial, supervisará una vez al año, los procedimientos de adquisiciones llevados a cabo por la UCP. Podrá a su vez supervisar el proceso de las OEs que consideren necesario.
2. El oficial de adquisiciones del BID supervisará continuamente las adquisiciones según cada caso.
3. El o la Oficial del Adquisiciones de la UCP tendrá la responsabilidad directa de controlar y supervisar los procedimientos de adquisiciones llevados a cabo por las OEs.

#### **G. Procedimientos de adquisiciones y contrataciones**

##### ***1. Detalle de Procedimientos***

A continuación se describen los procedimientos de contratación de acuerdo al tipo y monto de las mismas

##### ***2. Compra de bienes por comparación de precios menores US\$ 50,000***

Tanto para la UCP como para las OEs

**(Nota cuando se menciona Banco se refiere al BID o BM según el caso)**

<b>Tarea No.</b>	<b>Procedimiento</b>	<i>Responsable</i>	<b>Período estimado</b>	<b>Observaciones</b>
01	Creación del Comité de evaluación	Coordinador UCP	3 días	Es el Comité que va a evaluar las ofertas
02	Elaboración de las Especificaciones Técnicas	Área Técnica	10 días	Estas especificaciones deberán contar con el Visto Coordinador UCP.
03	Prepara el pedido de cotizaciones	El o la Oficial de Adquisiciones de la UCP	1 día	La remite el pedido de ofertas a los proveedores
04 <sup>7</sup>	Recepción de ofertas	Oferentes	10 días	5 días a partir del envío de pedidos de oferta
05	Aclaración de Consultas y respuestas	El o la Oficial de Adquisiciones de la UCP	2 días	Las aclaraciones o respuestas deberán hacerse llegar a todos los oferentes.
06	Evaluación de las ofertas	Comité evaluación	01 día	En la apertura no se rechaza ninguna oferta, se leerán en voz alta el nombre del oferente, el precio total de cada oferta (o total por lote si aplica), el monto y plazo de la garantía de seriedad las que se deben registrar en el acta de apertura de ofertas. Las ofertas deben de cumplir con lo establecido en las Bases en las especificaciones técnicas, si es así la recomendación de adjudicación deberá hacerse a la oferta del menor precio (la más baja evaluada), todo esto se debe de plasmar en un acta de Evaluación de Ofertas.
7	Recepción de los Bienes	Encargado designado por la Institución	5 días	El o la Oficial de Adquisiciones de la UCP hace el acta de entrega a la Sección de Inventarios registro en el inventario de los bienes.

<sup>7</sup> Para el BID la Tarea 4 y 5, tienen un plazo de 10 días en total

### 3. Proceso para la contratación de Firmas Consultoras

<b>Tarea No.</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Responsable</b>	<b>Período estimado</b>	<b>Observaciones</b>
01	Preparación de Términos de Referencia	UCP con asesoría Técnica si se requiere	08 días	Los TOR deben de ser muy claros, deben de contener mínimo: antecedentes, objetivo, actividades, resultados esperados, Coordinación del trabajo, calificación del Consultor, duración de la consultoría.
02	Revisar TOR, presupuesto, y lista corta.	Área Técnica (estima costos) y Área de Adquisiciones de la Unidad Coordinadora (prepara términos de referencia y lista corta).	02 días	La lista corta debe de ser una lista idónea, las firmas Consultoras que la componen deberán de ser muy calificadas
03	No Objeción del BM	Banco	10 días	Si la consultoría es de \$50 a US\$ 100,000 se envían solo Todos los documentos y si es menor a \$ 50 los lo TOR y contratos incluir la Lista Corta
04	Pedido de propuesta (carta de invitación)	El o la Oficial de Adquisiciones de la UCP	02 días	Al PP se le incorporan la lista corta y los criterios de evaluación
05	No Objeción del BM al PP y Lista corta	Banco	10 días	El o la Oficial de Adquisiciones de la UCP prepara la carta, la firma la Coordinador PMIIE
06	Remisión del PP a los concursantes	Coordinador Regional PMIIE	01 día	Se envía el mismo a todos los concursantes, debe haber constancia de recibido
07	Conformación del Comité de Evaluación	Coordinador Regional PMIIE	03 días	Coordinador Regional PMIIE crea el Comité de Evaluación

08 <sup>8</sup>	Recepción de ofertas	Oferentes	15 días	
09	Aclaración de Consultas y respuestas	El o la Oficial de Adquisiciones de la UCP	3 días (durante el proceso)	Las aclaraciones o respuestas deberán hacerse llegar a todos los concursantes
10	Recepción de las ofertas	Comité de Evaluación	01 día	Se apertura la oferta técnica y se guardan en sobres sellados las ofertas económicas
11	Evaluación de ofertas técnicas	Comité de Evaluación	02 días	El o la Oficial de Adquisiciones de la UCP es parte del Comité de Evaluación
12	No Objeción al proceso de evaluación técnica	Banco	10 días	
17	Invitación a la Firma con mejor punteo	Coordinador Regional PMIIE	01 día	El o la Oficial de Adquisiciones de la UCP elabora la comunicación y la firma Coordinador Regional PMIIE
18	Negociación de contrato	Coordinador Regional PMIIE	03 días	No se negocian precios, éstos han sido un criterio de evaluación y selección, se discute los aspectos técnicos, las formas de pago vs los productos entregados para que el contrato sea bien claro. En las negociaciones se deben incluir los mecanismos para superar las debilidades encontradas durante la evaluación técnica.
19	No Objeción al borrador contrato	Banco	10 días	
20	Firma del contrato	Oferente y máxima autoridad	03 días	
21	Remisión de copia del contrato firmado al Banco	El o la Oficial de Adquisiciones de la UCP	01 día	El contrato se remite al banco para que sea registrado en el sistema y evitar problemas al momento

<sup>8</sup> Para el BID las tareas 8, 9 y 10 tienen un periodo estimado de 15 días en total

				de hacer los pagos.
--	--	--	--	---------------------

**4. Proceso para la contratación de Consultores Individuales**

<b>Tarea No.</b>	<b>Procedimiento</b>	<b>Responsable</b>	<b>Período estimado</b>	<b>Observaciones</b>
01	Preparación de Términos de Referencia y los criterios de evaluación	UCP con asesoría Técnica si se requiere	05 días	Los TdR deben de ser muy claros, deben de contener mínimo: antecedentes, objetivo, actividades, resultados esperados, Coordinación del trabajo, calificación del Consultor, duración de la consultoría, y debe de adjuntársele los criterios de evaluación.
02	No Objeción del Banco a los TOR	Banco	10 días	El Área de Adquisiciones prepara la remisión al Banco se envían los TOR y Lista corta,
03	Convocatoria, Recepción de Ofertas, aclaración y Selección del consultor	Comité de Evaluación	15 día	Se revisan todos los currículum y aplican el puntaje a cada participante, se selecciona el consultor que obtuvo el mayor puntaje, respaldado por un resumen de fortalezas y debilidades
04	Acta de selección	Comité de Evaluación	01 día	Se elabora un acta de selección que es firmada por el comité de evaluación
05	No Objeción del Banco al proceso de selección y contrato	Banco	10 días	
06	Notificación al consultor seleccionado	Coordinador Regional PMIIE	01	Se elabora la notificación al consultor seleccionado y se le cita para la firma del contrato
07	Firma del contrato	Autoridad de la Institución y el Consultor	01 día	

**5. Proceso para Contratación de Actividades de Capacitación**

Tarea No.	Procedimiento	Responsable	Período estimado	Observaciones
01	Preparación de Términos de Referencia, presupuesto detallado	Responsable de área que solicita la Capacitación	05 días	Los TOR deben de ser muy claros, deben de contener mínimo: antecedentes, objetivo, actividades, resultados esperados, metodología de la Capacitación, duración de la capacitación, número de participantes, presupuesto detallado.
03	Revisión de la documentación presentada (Informe de la capacitación)	UCP	02 días	El informe de la capacitación se enviará al Banco para su archivo, junto a los TDR
04	Todo servicio que se utilizara en la capacitación ya se de alimentación Hospedaje, transporte que supere los US1.000 deberá cumplir con el procedimiento de comparación de precios de al menos tres oferentes			
05	Todo servicio de capacitación ( servicios de hotelería, transporte, comida, etc,) con monto mayor a US \$ 25,000 requerirá de la no-objeción del Banco			

**6. Aspectos Importantes en el proceso de Adquisición de bienes y obras**

**Especificaciones Técnicas:** La calidad de los bienes y de las obras depende principalmente de la calidad de las especificaciones técnicas, estas especificaciones son elaboradas por la OE o la UCP , cuando son bienes o trabajos complejos éstas son elaboradas por técnicos especializados, el área de adquisiciones debe orientar a los usuarios de la importancia que tienen éstas en todo el proceso de adquisición.

**7. Aspectos importantes en la contratación de Servicios de Consultoría**

**Términos de Referencia:** los términos de referencia son elaborados por la UCP o la OE apoyada por la UCP. Dependiendo de la naturaleza y complejidad del trabajo a realizar, si fuera necesario se buscará el apoyo de un técnico especializado. de la calidad de los términos de referencia depende la calidad de los servicios que se van a recibir.

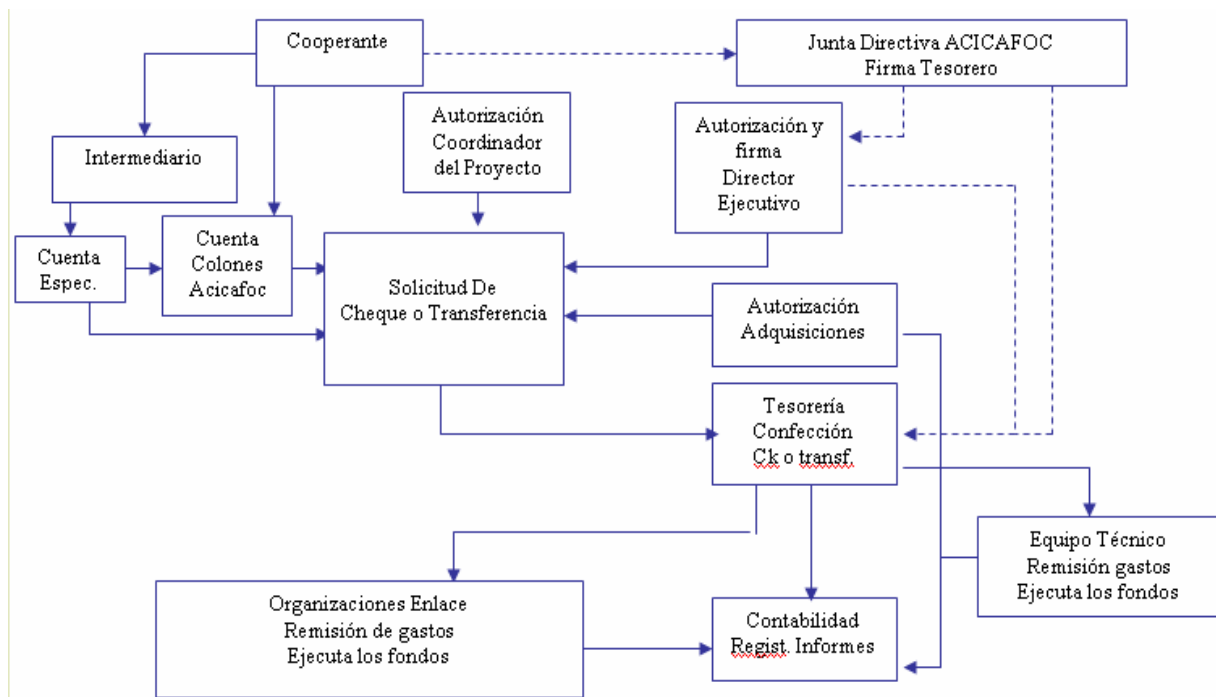
**Criterios De Evaluación:** los criterios de evaluación son elaborados por la UCP o la OE apoyada por la UCP y éstos deben de estar de acuerdo a los Términos de Referencia, éstos criterios son elaborados al mismo tiempo que se elaboran los TOR.

**Normas De Selección Y Contratación:** el cumplimiento de estas Normas es responsabilidad la UCP, de este cumplimiento depende el financiamiento de las Consultorías requeridas por el Programa.

**Resultados Esperados:** Los resultados esperados son parte de los TOR, éstos deben de ser muy claros y. Los mismos deben estar vinculados con la forma de pago de los contratos. Los pagos se hacen contra la entrega de productos a satisfacción del contratante.

## V. Manejo de Recursos Financieros

El manejo y flujo de los recursos del Programa, se realizará de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual operativo financiero de ACICAFOC, con base a la siguiente estructura. (ver Anexo 10. Manual Financiero Contable)



### **A. Manejo de Recursos Financieros**

ACICAFOC abrirá dos cuentas especiales en banco comercial para el manejo de los recursos del programa, una para los fondos provenientes del BID y la otra para el manejo de los recursos provenientes del Banco Mundial.

Los desembolsos o reembolsos en dichas cuentas se realizarán de acuerdo al convenio legal firmado con ambos Bancos

Estos fondos se ejecutarán en las comunidades directamente por ACICAFOC, o por las organizaciones enlace. En caso de estas últimas, deberán solicitar a ACICAFOC, los fondos que ejecutarán y posteriormente según el procedimiento establecido y presentar una rendición de gastos conforme a los procedimientos establecidos en el manual financiero del Programa.

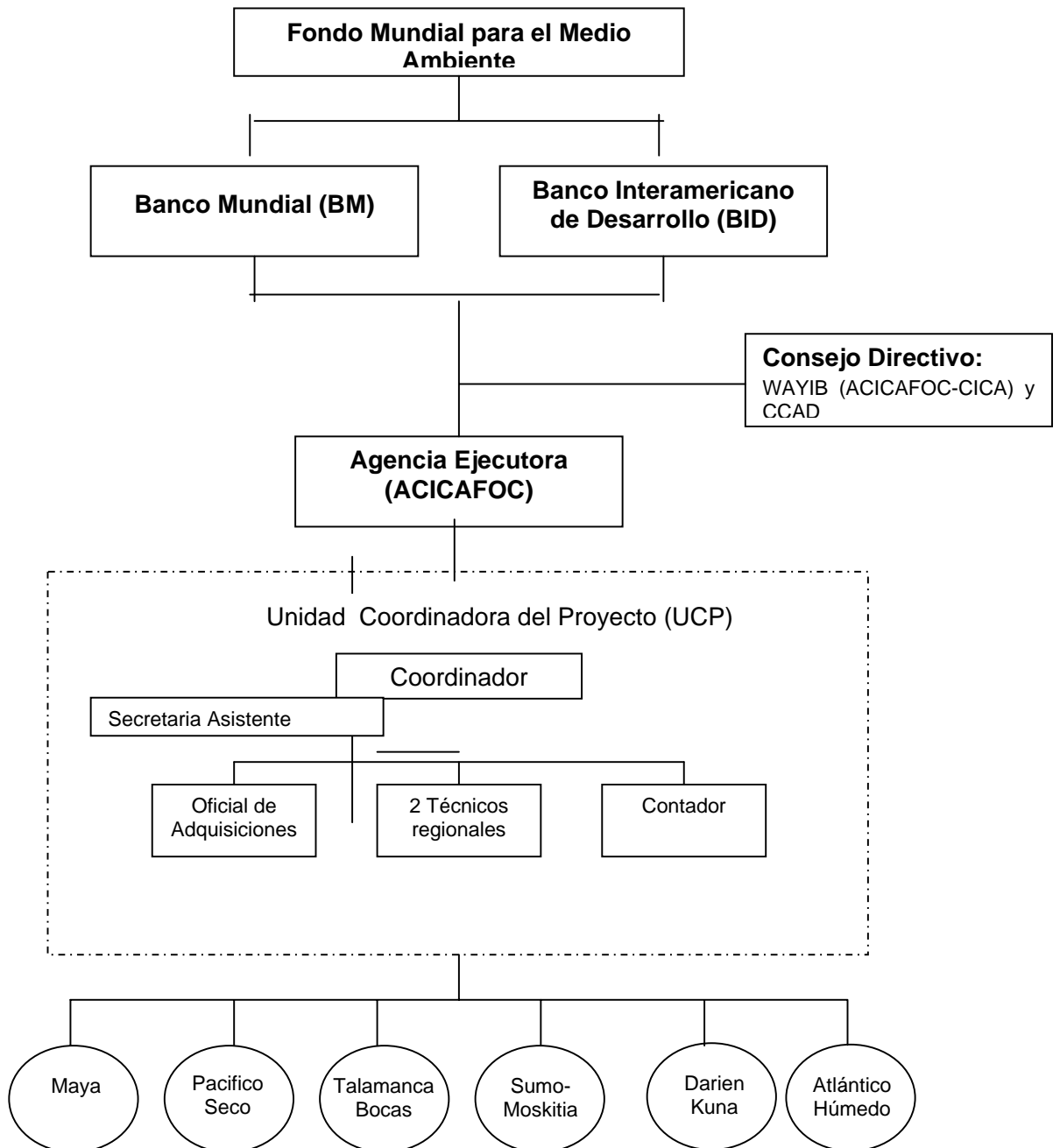
Para el control del flujo de los recursos, se utilizará el programa MS-Project y el sistema contable BOS HT, que está compuesto por tres módulos, el contable, el presupuestario y el bancario, los cuales están entrelazados; y contará con una estructura contable compuesta por un catálogo de cuentas de 23 niveles.

Las auditorías se realizarán de acuerdo a lo establecido en el convenio legal de los Bancos (ver Anexo 11. Términos de Referencia Auditoría)

## Tercera Parte: Aspectos Institucionales

### I. Estructura Organizativa

La ejecución del PMIIE estará a cargo de ACICAFOC y la dirección de un Consejo Directivo bajo la estructura organizativa siguiente:



Las Organizaciones enlaces (OE) en cada eco-región prioritaria trabajará directamente con las comunidades con el apoyo de Asistente de coordinación y asistente administrativo .

## **II. Composición y Funciones**

### **A. Agencia Ejecutora del Programa (AEP)**

#### **1. Competencias**

ACICAFOC en la organización, será la Agencia Ejecutora del Programa.

ACICAFOC, como AEP, será encargada de las actividades fiduciarias del programa. Los fondos del programa serán transferidos de los Bancos a una cuenta especial (cada banco tendrá su propia cuenta especial) en dólares americanos, manejada por ACICAFOC, que será reintegrados en base a aplicación de los desembolsos. Una cuenta bancaria del programa en moneda local (colones) será abierta para tramitar los desembolsos locales por ACICAFOC, para permitir la implementación de los diferentes componentes bajo la supervisión de los Bancos. Las transferencias serán realizadas en dólares americanos a las diferentes OEs cuando lo soliciten de la Cuenta Especial a una cuenta operativa (abierta por la OE). Las OEs (o ACICAFOC en áreas donde no haya OEs) ejecutarán y manejarán los fondos de las actividades o subproyectos directamente o firmarán acuerdos con comunidades para que ellos puedan implementar sus propias actividades o subproyectos.

#### **2. Funciones**

- Reportar los avances y resultados que se obtengan en el Programa al CDP, a las OEs y a los Bancos.
- Participar y funge como Secretario del CDP.
- Responsable de la ejecución de actividades.
- Responsable de manejo de los Recursos Fiduciarios
- Responsable de la realización de las auditorias
- Coordina las reuniones del CDP y da seguimiento a los acuerdos obtenidos, sirviendo como enlace entre los diferentes organismos e instancias involucradas en el Programa.

### **B. Consejo Directivo del Programa (CDP)**

MARCO NORMATIVO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DE “CONSEJO DIRECTIVO DEL PROGRAMA”, INSTRUMENTALIZADAS COMO CONSEJO DIRECTIVO DEL PROGRAMA (Ver Anexo 12. Marco Normativo del CDP).

Durante las reuniones inter-institucionales para la elaboración del Programa, se acordó la creación de un Consejo Directivo del Programa, que se compone de 2 representantes indígenas de CICA, 2 de ACICAFOC que en su conjunto forman WAYIB mas 1 de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). El Consejo Directivo delega la responsabilidad de la coordinación e implementación del Programa en ACICAFOC, como Agencia Ejecutora del Programa.

### ***1. Competencias y funciones del consejo directivo.***

**Competencias.** El Consejo Directivo del Programa. (CDP), es el órgano de direccionamiento del Programa encargado de definir las políticas del mismo, con la responsabilidad de supervisar su ejecución y garantizar el logro de los objetivos. El Consejo Directivo, es el órgano de definición del “PMIIE”.

El Consejo Directivo, esta integrado por cinco personas miembros titulares: dos representantes de CICA, dos representantes de CICAFOC y un representante de la CCAD.

Los representantes designados por cada entidad deben tener facultad en la toma de decisiones y asumen por ello un vínculo obligatorio de representación, cuyo incumplimiento podría acarrearles responsabilidad civil por parte de sus representados. Cada entidad nombrará una persona suplente, que podrá participar en las sesiones siempre y cuando haya ausencia de alguna de las personas designadas como titulares, en cuyo caso tendrán que cumplir con las mismas exigencias que los miembros titulares. En las actas que lleve a cabo el Consejo Directivo se consignará el nombre de quienes sean suplentes, según la designación que haga cada entidad. Para admitir a una persona como suplente no se requiere acuerdo, sino únicamente una nota oficial de la entidad respectiva que designe a tal persona. El nombramiento de los titulares y los suplentes se mantendrán vigentes hasta tanto la entidad que los designa no emita nota oficial donde se designe nuevos delegados. Los gastos en que se incurra para la realización de las reuniones del Consejo Directivo no presupuestaran nunca mas que los que suponga la participación de un máximo de cinco personas.

**Funciones.** La función del Consejo Directivo, será la de ser el órgano de toma de decisiones políticas del Programa. Además cumplirá las siguientes funciones:

- a) Aprueba la estrategia general de implementación del Programa.
- b) Aprueba el Plan de Implementación del Programa (PIP) y sus modificaciones, que es elaborado por la Unidad Coordinadora del Programa (UCP).
- c) Aprueba el Manual Operativo del Programa.
- d) Interpreta y resuelve en última instancia la forma de aplicación del manual operativo del Programa cualquier controversia originada con las OE, los prestadores de servicios técnicos y ejecutores de sub-proyectos una vez que estas hayan agotado todos los procedimientos de resolución del conflicto establecidos en los respectivos convenios.
- e) Fija las pautas de ejecución del Componente de Monitoreo y evaluación Participativa del Programa, conocida como Componente Cuatro.
- f) Diseña y aprueba su reglamento interno, que deberá estar ajustado en un todo a los objetivos y fines del Programa.

- g) Aprueba los Planes Operativos Anuales.
- h) Representa al Programa ante organismos internacionales.
- i) Aprueba los términos de referencia para la selección de las personas que integran el equipo de la UCP.
- j) Convoca, evalúa y selecciona a la persona encargada de la Coordinación del Programa.

## ***2. Tipos de Reuniones y periodicidad de las mismas.***

Se reunirá ordinariamente cada tres meses, alternando las reuniones una en la sede de ACICAFOC en San José de Costa Rica, y otra en la sede de la presidencia Pro-tempore. Esta periodicidad en las reuniones se dará solamente durante el primer año de ejecución del Programa, ya que para los años siguientes las reuniones serán dos veces por año. Se realizarán todas las reuniones extraordinarias que considere pertinentes alguna de las tres partes, siempre y cuando estén debidamente justificadas en razón del conocimiento urgente que se de con relación a alguna de sus funciones, siempre y cuando su indefinición traiga como consecuencia la paralización de algunas o todas las actividades del Programa.

## **C. Resoluciones de Conflictos**

**Decisiones por consenso del Consejo Directivo.** Las decisiones que adopte el Consejo Directivo se harán siempre por consenso. Cuando no exista consenso en un asunto tratado que se considere de extrema urgencia resolver, se realizará una nueva sesión 24 horas después para decidir el punto. Se tratara de lograr un consenso pero si no se logra, se someterá a votación. Todo acuerdo que se adopte en el Consejo Directivo se supone como firme y ejecutorio. No cabra la impugnación de ningún acuerdo adoptado, pero si se podrá en cualquier tiempo someter a revisión el mismo, en cuyo caso la decisión que decida revocar el acuerdo puesto a revisión deberá contar con el acuerdo de al menos 3 de los miembros del Consejo Directivo.

**Conflictos con prestadores de servicios técnicos y ejecutores de sub-proyectos:** Todo contrato de prestación de servicios técnicos o ejecución de sub-proyectos deben incluir cláusulas de resolución de conflicto entre EL CONTRATANTE Y LA PARTE CONSULTORA, no obstante cuando se agotasen los procedimientos establecidos en los contratos respectivos, el caso será remitido al CDP, mediante una carta de cualquiera de las partes, incluyendo toda la información relevante del caso que incluya los argumentos de las partes en conflicto. El CDP emitirá una resolución que deberá ser de aceptación obligatoria de ambas partes. No obstante de persistir el conflicto por cualquier razón, el CDP autorizará elevar el caso a los Tribunales Competentes del país bajo cuya legislación se firmo el contrato.

#### **D. Unidad Coordinadora del Programa (UCP)**

ACICAFOC es la institución responsable de la ejecución del programa que se le nombra como Agencia Ejecutora del Programa (AEP). La AEP tendrá una Unidad Coordinadora del Programa (UCP) la cual estará integrada por el siguiente personal: un(a) Coordinador(a) Regional del Programa, un(a) Secretario(a), un (a) Oficial de Adquisiciones, un(a) Oficial administrativo-contable, y contará con el apoyo de dos Técnicos Regionales. La contratación del personal de la UCP, cuyos términos de referencia se presentan en el (Anexo 13. Términos de Referencia del Personal de la UCP) , se hará siguiendo los procedimientos establecidos por los Bancos e indicado en el Manual Operativo del Plan de Adquisiciones, sección consultores individuales (Anexo 14. Contrato de Prestadores de Servicios).

La UCP coordinará la ejecución del Programa, servirá de enlace técnico y administrativo del CDP, las OEs y los grupos beneficiarios. La UCP será administrada por ACICAFOC y tendrá la responsabilidad de garantizar la efectiva operación del Programa y la administración apropiada de sus recursos financieros.

#### **Las funciones generales de Unidad Coordinadora del Programa son:**

- Recibir y administrar los recursos del Apoyo Financiero no Reembolsable y auditar el uso de fondos y el alcance de los objetivos propuestos, de acuerdo a las normas de los Banco.
- Llevar el registro detallado del ejercicio de los recursos, los montos comprometidos y los saldos de cada una de las categorías de desembolso.
- Generar reportes e información requeridos por le Consejo Directivo del Programa
- Verificar que todas las contrataciones de bienes y servicios en el marco del Programa se realicen de acuerdo con los procedimientos acordados por los Bancos.
- Supervisar que se aplique correctamente el Manual Operativo del Programa.
- Promover y fortalecer iniciativas comunitarias para administrar fondos de conservación comunitarios.
- Evaluar y Monitorear a las Organizaciones enlaces.
- Dar seguimiento a los convenios con las Organizaciones de Enlace para aprobar los apoyos a los sub-proyectos y realizar adquisiciones de bienes y servicios necesarios para su ejecución
- Participar en las actividades de monitoreo y evaluación.

**Funciones y composición de la Unidad Coordinadora**

Nombre	Composición	Objetivo	Funciones
<p><b>Unidad Coordinadora del Programa (UCP)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinador</li> <li>• Oficial de Adquisiciones</li> <li>• Contador</li> <li>• Secretaria</li> <li>• Dos Técnicos Regionales (personal de apoyo)</li> </ul>	<p>Coordinar la ejecución del Programa, servir de enlace técnico y administrativo entre el Comité Directivo, la AIF y demás instancias participantes de la implementación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordina las acciones en el área de influencia del Programa.</li> <li>• Asiste a su equipo en el desarrollo de sus actividades.</li> <li>• Supervisa las acciones realizadas en los países.</li> <li>• Prepara con su equipo el POA para su presentación al Consejo Directivo y los Bancos.</li> <li>• Prepara informes técnicos sobre el cumplimiento de las metas del Programa y prepara informes al Consejo Directivo y los Bancos.</li> <li>• Propone la realización de estudios estratégicos útiles al Programa.</li> <li>• Coordina el proceso de selección de los consultores.</li> <li>• Coordina el desarrollo de los estudios estratégicos y revisa las solicitudes de sub-proyectos, para ser evaluadas y procesadas</li> <li>• Facilita y apoya el relacionamiento entre los promotores del Programa con instancias gubernamentales y otros actores relevantes en el área de influencia del Programa.</li> <li>• Identifica y hace gestiones para obtener recursos financieros adicionales para el Programa.</li> <li>• Identifica posibles apoyos técnicos por parte de programas y agencias o nacionales y/o regionales que fortalezcan el Programa.</li> <li>• Lleva el control de acuerdos y Convenios</li> <li>• Coordina los trámites requeridos para la adquisición de bienes y servicios.</li> <li>• Demás atribuciones que de forma expresa le sean delegadas por el Consejo Asesor.</li> </ul>

### **E. Las organizaciones de enlace (OE)**

Las seis Organizaciones de Enlace (OE) han sido identificadas durante la preparación del Programa y es el resultado de un análisis institucional en cada una de las seis eco-regiones del Programa. Su propósito general es el de promover y facilitar las actividades que se ejecuten en el ámbito local del área de influencia del Programa. (ver Anexo 15. Términos de Referencia del Personal de las Organizaciones de Enlace).

Cada OE contará con cargo a fondos del Programa, con un (a) Asistente Técnico y un (a)Asistente Administrativo, contratados siguiendo los procedimientos acordados por los Bancos.

#### **Funciones y composición de las Organización Enlaces.**

<b>Nombre</b>	<b>Composición</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Funciones</b>
<b>Organizaciones de enlace (OE)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ un(a) responsable legal (sin goce de salario)</li> <li>▪ un(a) asistente Técnico</li> <li>▪ un(a) Asistente administrativo y de adquisiciones</li> </ul>	Promover y facilitar las actividades que se ejecuten en el ámbito local del área de influencia del Programa	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Las OEs y la UCP deben elaborar un directorio de PST será presentado a CDP para que sea ratificado y aprobado. El mismo podrá ser actualizado de manera periódica dentro del proceso establecido. Ninguno de ellos pueden ser personas directivos o funcionario de las organizaciones enlaces.</li> <li>▪ Promueven y facilitan las actividades locales del Programa.</li> <li>▪ Las OE reciben las propuestas de actividades o sub-proyectos de comunidades elegibles que corresponda según la Eco-region, y hacen una primera evaluación según el manual de operaciones del Programa, y remiten la información a la UCP para su evaluación final y autorización de la actividad o subproyecto.</li> <li>▪ Recibir fondos transferidos desde la UCP, para actividades previamente aprobadas, y garantizar el uso de los mismos según la actividad aprobada y generar informes financieros para UCP según del manual operativo del Programa</li> <li>▪ Dar seguimiento y control de calidad a las actividades técnicas realizadas por PST en la Eco-región respectiva.</li> <li>▪ Las OE podrá firmar contrato con los PST contratación de bienes, previa aprobación de la UCP de las actividades a realizar.</li> </ul>

## **F. Convenio ACICAFOC-OE**

ACICAFOC como Agencia Ejecutora del Programa, firmará Convenios de Cooperación Interinstitucional con cada una de las Organizaciones de Enlace con el objeto de llevar a cabo las actividades en cada una de las seis eco-regiones del Programa. Los Convenios respectivos, darán a cada una de las OE, las facultades necesarias para proceder con la contratación de bienes servicios que se requiera para la ejecución de los subproyectos con las comunidades de la eco-región representada por cada OE. Estos Convenios deben tener la no objeción de los Bancos. (Ver Anexo 2. Convenio ACICAFOC-OE)

## **G. Coordinador del Programa**

Coordina las acciones de ejecución y supervisión del Programa, asegurando la instrumentación correcta e integral de sus componentes, con base en los lineamientos generales y el cronograma de trabajo, así como servir de enlace del Programa con las diferentes instancias e instituciones involucradas en la operación del mismo.

Reportará directamente a ACICAFOC y es la persona que a nombre de ACICAFOC ejerce las funciones de Coordinador General del Programa, excepto aquellas que le corresponden al propio ACICAFOC como responsable de la ejecución del Programa. Es responsable de coordinar la ejecución del Programa Operativo Anual y llevar un control detallado de las operaciones realizadas en las seis eco regiones. además de supervisar el avance en la ejecución de los subproyectos.

Serán atribuciones del Coordinador del Programa, sin ser limitativas, las siguientes:

- Coordinar la instrumentación y ejecución del Programa a nivel de Centroamérica, supervisando y asistiendo la operación del mismo en las seis eco regiones establecidas para la implementación del Programa, con el apoyo de las Organizaciones Enlaces.
- Coordinar y supervisar de manera integral el avance del Programa con base en los cronogramas de trabajo, los Programas Operativos Anuales y el manual operativo del Programa.
- Reportar los avances y resultados que se obtengan en el Programa a ACICAFOC.
- Documentar y difundir las experiencias generadas en el Programa hacia instituciones vinculadas con el mismo, y hacia otros países con proyectos, programas o estrategias similares.

### **Funciones específicas:**

- Asegura el cumplimiento de los objetivos y lineamientos del Programa, informando a ACICAFOC sobre los avances y resultados, haciendo las recomendaciones necesarias a éstas para mejorar su funcionamiento en caso de requerirse.
- Coordina la preparación del POA e informes con el apoyo del Equipo Técnico de la UCP y las Organizaciones Enlaces del Programa.
- Brinda asesoría técnica a las Organizaciones Enlaces, participando de manera activa en éstos con voz pero sin voto, cuando así sea necesario.
- Supervisa y asesora a los asistentes de coordinación de las organizaciones Enlaces en el desarrollo de sus actividades.

- Supervisa el proceso de selección de consultores para la ejecución de las actividades del Programa
- Sirve como enlace, mediador y conciliador entre las comunidades, Organizaciones Enlaces, ACICAFOC y otras organizaciones e instancias involucradas en el Programa.
- Verifica y asegura el cumplimiento del manual operativo del Programa
- Apoya a ACICAFOC en la convocación y coordinación de las reuniones del Consejo Directivo, y apoya en el seguimiento a los acuerdos obtenidos, sirviendo como enlace entre éste organismo y las otras instancias involucradas en el Programa.
- Coordina con ACICAFOC las misiones periódicas del Banco Mundial para la supervisión del Programa, incluida la evaluación de medio término correspondiente.
- Convoca a reuniones de trabajo, talleres y otras que se requieran para revisar y evaluar la ejecución del Programa, teniendo la facultad de corregir errores y proponer modificaciones pertinentes y procedimientos para la operación del mismo.
- Coordina las actividades de auditoría técnica y presenta los dictámenes ACICAFOC.
- Demás atribuciones que de forma expresa le sean conferidos por el CDP.
- Realizará visitas de supervisión, apoyo técnico y otros asuntos derivados de la operación del Programa, tanto a las Organizaciones Enlaces, comunidades, como a dependencias e instituciones gubernamentales, académicas y organizaciones sociales, cuando lo requiera.

## **Cuarta Parte: Seguimiento, Monitoreo Y Evaluación**

### **I. Plan de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación**

#### **A. Objetivos**

El objetivo es determinar los impactos globales del programa y grado de cumplimiento de las metas y actividades propuestas en cada componente del programa. El sistema se basará en un monitoreo de cobertura de los ecosistemas en las áreas de acción del programa y la medición de la fragmentación de los mismos, así como del estado de las poblaciones de especies indicadoras de la salud de los ecosistemas. Las actividades de evaluación incluirán el establecimiento de la línea base al inicio del programa, una segunda evaluación a mitad de período y una evaluación al final del programa. Así mismo, los indicadores de cumplimiento de las metas y actividades del programa se medirán anualmente, con una evaluación integral a medio periodo, y al final del programa. El plan tiene cuatro objetivos específicos:

#### **B. Objetivos Específicos**

1. Mejorar las capacidades de monitoreo y evaluación de las comunidades indígenas.
2. Monitorear y evaluar los impactos del programa relacionados con beneficios globales del programa.
3. c) Monitorear el desempeño del programa y cumplimiento de las metas y actividades propuestas en los componentes del programa.
4. Monitoreo del modelo de intervención del programa.

#### **C. Actividades Propuestas**

##### ***1. Mejoramiento de las capacidades de monitoreo***

El propósito es mejorar las capacidades de monitoreo y evaluación de las comunidades indígenas en donde se desarrolla el programa, y se considera necesario orientar estas actividades hacia la capacitación, el desarrollo de metodologías e indicadores de impacto global, la realización de talleres de intercambio de experiencias y de coordinación entre comunidades, y hacia el equipamiento de las comunidades participantes. Se considera en este último rubro la compra de equipo de monitoreo, unidades receptoras de GPS, binóculos, equipo de medición forestal, equipo de computo y el software requerido.

##### ***2. Monitoreo de Indicadores de Impactos Globales***

Una de las actividades de mayor grado de dificultad y costo es la medición de los impactos globales del programa. Entre los indicadores de impactos globales se han considera dos tipos: cobertura y fragmentación de ecosistemas, y monitoreo de especies indicadoras. Para el primer tipo de indicadores se utilizara imágenes de satélite, fotografías aéreas, y visitas de

comprobación de campo. Se prepararán mapas de cobertura de sitios clave del programa, tanto al inicio del mismo, como al año 3 y al final del programa. A partir de estos mapas se estimarán indicadores de fragmentación, al comparar mapas de diferentes fechas, de una misma región, y realizados con una misma técnica, se podrá establecer los patrones de cambio de uso de la tierra. Para el segundo tipo de indicadores de impacto global se propone utilizar como especies indicadoras: el estado de las poblaciones de las siguientes especies: lapa verde, lapa roja, águila arpía, y el jaguar. Para realizar este monitoreo, se contratarán consultores individuales especialistas en el monitoreo de estas especies, y se realizarán talleres de capacitación para involucrar a las comunidades en el monitoreo.

### ***3. Monitoreo de Indicadores de Ejecución del Programa***

Este monitoreo estará basado en las actividades, productos e indicadores estipulados en el marco lógico del programa. Para cada actividad se establecerá primero la línea base, y luego se establecen las metas anuales, y los medios de verificación. Debido a las naturales de las metas y actividades, el medio de verificación son los informes anuales de ejecución del programa, así como los informes de evaluación de medio periodo y al final del programa. Se prevé la contratación de estudios específicos para el caso de indicadores complejos.

### ***4. Monitoreo del modelo de intervención del programa***

En este proceso se evaluará si las hipótesis y supuestos sobre los cuales se preparó el programa son los correctos. Esta actividad se realizará mediante la contratación de consultores individuales, tanto a medio periodo como la final del programa. Específicamente se evaluará si.

- a) El manejo tradicional de ecosistemas utilizado por comunidades indígenas es un medio efectivo para alcanzar objetivos globales de conservación de la biodiversidad, mitigación de gases con efecto invernadero, protección de recursos hídricos.
- b) El fortalecimiento de las comunidades indígenas permitió que estas se beneficiaran de proyectos financiados por el gobierno y por fuentes externas.
- c) La creación de una red de comunidades indígenas involucradas en el manejo integrado de ecosistemas permitió coordinar y orientar las acciones de los diferentes Programas de conservación y desarrollo en la región.
- d) Si el fortalecimiento de las capacidades técnicas para el manejo integrado de ecosistemas, junto con el establecimiento de un fondo comunitario regional favoreció la adopción o el desarrollo de nuevos Programas productivos y uso sostenible de los ecosistemas en comunidades indígenas.

### D. Plan de Monitoreo de Indicadores del Programa

Jerarquía de los objetivos	Principales indicadores del desempeño	Estrategia para recolectar datos	Supuestos críticos
<p><b>Meta de la EAP relacionada con el sector:</b></p> <p>Reducción de la pobreza en las comunidades indígenas en el Corredor Biológico Mesoamericano (CBM)</p>	<p><b>Indicadores sectoriales:</b></p> <p>Reducción en los niveles de desnutrición de niños menores de 7 años en las comunidades indígenas</p>	<p><b>Informes sectoriales/ de país:</b></p> <p>Estudios de referencia y socioeconómicos</p>	<p><b>(de la meta a la misión del Banco)</b></p> <p>Selección adecuada de las zonas de intervención del Programa</p>
<p><b>Programa operacional GEF:</b></p> <p>Programas operacionales 3 (ecosistemas forestales) y 4 (ecosistemas montañosos) del GEF. Los objetivos son (i) conservación y uso sostenible de los recursos biológicos en ecosistemas forestales, (ii) conservación y uso sostenible de recursos biológicos en ecosistemas montañosos, (iii) distribución equitativa de los beneficios.</p>	<p><b>Indicadores de resultados / efectos:</b></p> <p>(i) Reducción del porcentaje de extrema pobreza en las comunidades beneficiarias del Programa.</p> <p>(ii) Estabilización o incremento del porcentaje de tierra bajo conservación comunitaria en la zona del Programa.</p> <p>(iii) Aumento del porcentaje de tierras bajo uso cultural sostenible en la zona del Programa.</p>	<p>Estudio de referencia.</p> <p>Sistema de monitoreo del Programa que incluya datos disponibles por medio del GIS, análisis diacrónicos de imágenes y bases de datos en los 7 países.</p> <p>Informes de monitoreo del Programa con datos socioeconómicos y de uso de la tierra de las comunidades.</p>	<p>Los principales incentivos competitivos no inducen a las comunidades indígenas a cambiar a un uso cultural sostenible de la tierra a pesar de la existencia del Programa.</p>
<p><b>Objetivo global:</b></p> <p>Lograr que la conservación de la biodiversidad sea más eficaz en Centroamérica (Guatemala, Belice, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá) mediante el fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas para proteger y manejar sus recursos naturales y culturales, y mediante la recuperación y promoción de los valores culturales positivos y las prácticas tradicionales de uso de la tierra que estas comunidades han desarrollado durante siglos.</p>	<p><b>Indicadores resultados / efectos:</b></p> <p>Durante los 5 años de ejecución del Programa:</p> <p>135.000 hectáreas bajo conservación comunitaria y 45.000 hectáreas bajo uso cultural sostenible.</p> <p>Estabilización de los indicadores seleccionados de la biodiversidad en las zonas de intervención del Programa (cubierta forestal, fragmentación de ecosistemas y niveles de población de especies clave elegidas).</p> <p>100 poblados o comunidades indígenas con mediana capacidad de manejo y organización empiezan a participar en la conservación activa y en el uso cultural sostenible de la tierra.</p> <p>50 poblados o comunidades indígenas con alta capacidad de</p>	<p><b>Informes del Programa:</b></p> <p>Informes de monitoreo del Programa, registros comunales y talleres de evaluación.</p>	<p><b>(del objetivo a la meta)</b></p> <p>Las instituciones comunales aplican las normas consuetudinarias.</p> <p>Regímenes estables para el uso y manejo de las tierras y los territorios indígenas.</p> <p>Las comunidades elaboran mapas comunitarios de su uso cultural de la tierra, evalúan la sostenibilidad cultural de la tierra y aplican normas para ajustar la sostenibilidad.</p> <p>Las comunidades aplican las normas consuetudinarias.</p>

Jerarquía de los objetivos	Principales indicadores del desempeño	Estrategia para recolectar datos	Supuestos críticos
	<p>manejo y organización participan en la conservación activa y en el uso cultural sostenible de la tierra.</p> <p>Al menos 70 comunidades indígenas participan en 3 redes regionales de eco/etnoturismo y/o tienen planes de negocios en eco/etnoturismo</p> <p>Establecimiento de al menos 3 redes regionales para comercializar los productos indígenas tradicionales.</p> <p>Establecimiento de al menos 5 redes para comercializar los servicios ambientales derivados del uso tradicional de la tierra, con la participación de al menos 400 comunidades indígenas.</p>		<p>Los gobiernos reconocen las normas consuetudinarias de las comunidades para el manejo y la conservación de los recursos naturales; no promueven actividades incompatibles con los objetivos del Programa y aportan recursos financieros adecuados.</p> <p>Nivel adecuado de organización comunal y participación intergubernamental en el proceso, incluidos los gobiernos locales.</p> <p>Los mecanismos de solución de controversias locales pueden manejar eficientemente los conflictos.</p> <p>El Consejo del Programa (<i>Wayib</i> + CCAD) es reconocido como voz legítima del Programa.</p>
<p><b>Producto de cada componente:</b></p> <p>1. Fortalecimiento cultural e institucional, y fomento de capacidades</p>	<p><b>Indicadores de productos:</b></p> <p><i>Tipología de organización en las categorías IV y III</i></p> <p>Capacitación de 1.229 participantes indígenas en administración institucional, comercialización, legislación, derecho consuetudinario, uso de tierras, ordenación de bosques, biodiversidad, tecnología de la información, empoderamiento y cabildeo, identidad y derechos colectivos, técnicas para la investigación participativa y</p>	<p><b>Informes del Programa:</b></p> <p>Informes de monitoreo del Programa, registros comunales y talleres de evaluación.</p>	<p><b>(de los productos al objetivo)</b></p> <p>Existen experiencias y los promotores cuentan con pericia en la enseñanza y el desarrollo de planes de conservación.</p> <p>Sistematización de experiencias de las comunidades, además de una estrategia de divulgación.</p>

Jerarquía de los objetivos	Principales indicadores del desempeño	Estrategia para recolectar datos	Supuestos críticos
	<p>formulación de Programas, por medio de 94 ejercicios de fomento de capacidades.</p> <p>Capacitación de 164 participantes indígenas en funcionamiento institucional, administración conjunta y promoción comunal, por medio de 82 giras de estudio.</p> <p>Capacitación de 310 participantes indígenas en producción comunitaria, cartografía comunitaria, uso cultural de la tierra y usos sostenibles, preparación de planes de manejo y eco/etnoturismo, por medio de 31 intercambios de experiencias.</p> <p>Formulación de 32 planes de desarrollo institucional y 20 planes de negocios, por medio del apoyo derivado de 52 consultorías.</p> <p>Recuperación del manejo tradicional de ecosistemas, por medio de 30 actividades y estudios de sistematización participativos en las comunidades indígenas.</p> <p>Aumento del conocimiento sobre el manejo tradicional de la tierra, por medio de 286 reuniones comunales a nivel de las zonas de intervención del Programa.</p> <p><i>Tipología de organización (I y II)</i></p> <p>Capacitación de 1.605 participantes indígenas en administración institucional, legislación, derecho consuetudinario, uso de tierras, identidad y derechos colectivos, empoderamiento y cabildo, y tecnología de la información, por medio de 135 ejercicios de fomento de capacidades.</p> <p>Capacitación de 282 participantes indígenas en funcionamiento institucional y promoción comunal, por medio</p>		<p>Propuestas de ordenación territorial y capacidad para negociar estas propuestas.</p>

Jerarquía de los objetivos	Principales indicadores del desempeño	Estrategia para recolectar datos	Supuestos críticos
	<p>de 141 giras de estudio.</p> <p>Capacitación de 400 participantes indígenas en producción comunitaria, cartografía comunitaria, uso cultural de la tierra y usos sostenibles, por medio de 40 intercambios comunales.</p> <p>Preparación de 17 diagnósticos institucionales y 15 planes estratégicos institucionales, por medio de 32 consultorías.</p> <p><i>Plan para la regionalización de experiencias</i></p> <p>Capacitación de 275 participantes indígenas en el diseño de Programas productivos y de manejo cultural de ecosistemas, por medio de 38 intercambios comunales.</p> <p>Capacitación de 52 participantes indígenas en el diseño de sistemas productivos, por medio de 26 giras de estudio.</p> <p>Integración regional y fomento de capacidades en aspectos relacionados con el uso cultural sostenible de la tierra, por medio de 5 reuniones de consulta regionales.</p>		
<p>2. Promoción del uso cultural y del manejo tradicional de los ecosistemas</p>	<p>Formulación de 39 planes para el uso cultural sostenible de la tierra.</p> <p>Fortalecimiento de las capacidades locales para el uso cultural sostenible, por medio de 39 subproyectos.</p> <p>Promoción de un desarrollo sostenible y de la conservación natural y cultural, por medio de 62 subproyectos.</p> <p>Mitigación de vulnerabilidades sociales, culturales y ambientales, por medio de 20 proyectos.</p>	<p>Informes de monitoreo del Programa, registros comunales, y talleres de evaluación, mapas de uso cultural de la tierra, normas comunitarias sobre frecuencia de cultivo sostenible y otros ajustes al uso cultural de la tierra para lograr la sostenibilidad.</p> <p>Informes del análisis de imágenes por satélite del CLAN sobre usos culturales diacrónicos de la</p>	<p>Normas consuetudinarias de las comunidades para categorías de uso cultural de la tierra, ajustes para la sostenibilidad y manejo forestal sostenible.</p> <p>Herramientas adecuadas (cartografía del uso cultural comunitario de la tierra) y promotores con pericia en la elaboración de planes de manejo tradicional de</p>

<b>Jerarquía de los objetivos</b>	<b>Principales indicadores del desempeño</b>	<b>Estrategia para recolectar datos</b>	<b>Supuestos críticos</b>
		tierra.	ecosistemas. Propuestas productivas validadas en el ámbito local. Experiencias exitosas y metodologías sobre el manejo local de la producción.
3. Desarrollo de productos, mercados y servicios culturalmente adecuados para la sostenibilidad ambiental en las comunidades indígenas.	<p>Determinación de la oferta regional de productos tradicionales, y comercialización de estos productos con la participación de al menos 400 comunidades indígenas.</p> <p>Determinación de la oferta regional de créditos de carbono, y apoyo a los esfuerzos de comercialización de estos créditos en al menos 400 comunidades indígenas.</p> <p>Determinación de la protección de la biodiversidad regional y de otros servicios ambientales producidos por las comunidades indígenas, y su comercialización en al menos 400 comunidades.</p> <p>Diseño de 3 redes regionales de eco/etnoturismo comunitario, e inicio de su comercialización, y 8 comunidades con un plan de negocios en eco/etnoturismo para empresas conjuntas.</p>	Informes de monitoreo del Programa, registros comunales, talleres de evaluación y planes de negocio.	<p>Servicios ambientales valorados y valiosos para las comunidades locales.</p> <p>Existen mercados para productos tradicionales de las comunidades indígenas.</p> <p>Se dispone de suficientes recursos económicos y de experiencias exitosas de valoración del manejo tradicional de ecosistemas.</p> <p>Desarrollo de mercados para vender servicios ambientales.</p> <p>Existen compañías ecoturísticas dispuestas a establecer empresas conjuntas con las comunidades indígenas para proyectos en eco/etnoturismo.</p>

<b>Jerarquía de los objetivos</b>	<b>Principales indicadores del desempeño</b>	<b>Estrategia para recolectar datos</b>	<b>Supuestos críticos</b>
4. Monitoreo y evaluación participativa del Programa	<p>35 comunidades han desarrollado capacidades técnicas y de organización para evaluar los efectos del Programa.</p> <p>Todos los años se monitorean y evalúan los efectos del Programa asociados con los beneficios globales.</p> <p>Todos los años se monitorean y evalúan las metas y los productos del Programa, incluyendo el fomento de las capacidades comunitarias, la efectividad de las redes comunitarias y las actividades de asistencia técnica.</p> <p>Todos los años se evalúa el efecto sociocultural del modelo de intervención del Programa.</p>	<p>Informes de monitoreo del Programa, registros comunales y talleres de evaluación, e informes del análisis de imágenes diacrónicas por satélite del CLAN.</p>	<p>El monitoreo y la evaluación generan mejoras y una mayor aceptación de la metodología del Programa.</p> <p>Herramientas y mecanismos participativos.</p> <p>La información es calificada y valorada por las comunidades indígenas.</p>
<p><i>1. Fortalecimiento cultural e institucional y fomento de capacidades</i></p> <p>(a) Generación y fortalecimiento de las capacidades técnicas, administrativas y de organización de las comunidades indígenas sobre los valores culturales y el manejo de sus propios recursos naturales.</p> <p>(b) Sistematización de normas y criterios para el manejo tradicional de ecosistemas de las comunidades indígenas, incluyendo un proceso de certificación para las comunidades que practiquen un manejo eficaz de ecosistemas.</p> <p>(c) Fortalecimiento de las capacidades de negociación y empoderamiento de las asociaciones indígenas para el manejo tradicional de ecosistemas.</p>	<p>Total: \$16,57 millones GEF: \$2,78 millones</p>		

<b>Componentes / subcomponentes del proyecto:</b>	<b>Insumos: (presupuesto para cada componente)</b>	<b>Informes del proyecto:</b>	<b>(de los componentes a los productos)</b>
<p>2. <i>Promoción del uso cultural y del manejo tradicional integrado de ecosistemas</i></p> <p>(a) Formulación de planes de uso cultural sostenible de la tierra en las zonas de intervención del proyecto.</p> <p>(b) Fortalecimiento de las capacidades técnicas para el manejo tradicional de los ecosistemas en las zonas comunales.</p> <p>(c) Intercambio de experiencias sobre el manejo tradicional de ecosistemas.</p>	<p>Total: \$17,80 millones GEF: \$2,22 millones</p>		
<p>3. <i>Desarrollo de productos, mercados y servicios culturalmente adecuados para la sostenibilidad ambiental en las comunidades indígenas.</i></p> <p>(a) Cuantificación y comercialización de una oferta regional consolidada de productos tradicionales.</p> <p>(b) Exploración de oportunidades de creación de mercados para los servicios ambientales consolidados derivados de proyectos comunitarios.</p> <p>(c) Definición y comercialización de rutas y proyectos consolidados en eco/etnoturismo basados en la comunidad.</p> <p>(d) Identificación, evaluación y comercialización de proyectos comunitarios en manejo tradicional de ecosistemas.</p>	<p>Total: \$11,70 millones GEF: \$3,07 millones</p>		
<p>4. <i>Monitoreo y evaluación participativa del proyecto.</i></p> <p>(a) Fomento de capacidades en el monitoreo y la evaluación participativa de los efectos globales y la ejecución del</p>	<p>Total: \$2,82 millones GEF: \$0,93 millón</p>		

<b>Componentes / subcomponentes del proyecto:</b>	<b>Insumos: (presupuesto para cada componente)</b>	<b>Informes del proyecto:</b>	<b>(de los componentes a los productos)</b>
<p>proyecto, así como desarrollo humano.</p> <p>(b) Monitoreo y evaluación de los beneficios globales del proyecto.</p> <p>(c) Monitoreo y evaluación de las actividades del proyecto.</p> <p>(d) Evaluación del modelo de intervención del proyecto con base en valores culturales y prácticas de manejo tradicional que las comunidades indígenas han desarrollado durante siglos.</p>			

## **II. Procedimiento para el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del PMIIE**

### **A. Objetivo**

Durante la vigencia del PMIIE se monitoreará de manera permanente su ejecución y se llevarán a cabo evaluaciones con diferentes características, a fin de evaluar su desempeño e impacto como instrumento para fortalecer la estrategia de conservación de áreas comunitarias importantes para la biodiversidad.

### **B. Monitoreo de desempeño**

El monitoreo del Programa se hará en forma coordinada Wayib, UCP, los Bancos y las diferentes instancias que operan el Programa. Se propone llevar a cabo anualmente (en el mes de noviembre) una revisión del programa de inversiones vigente y el plan de trabajo del siguiente año.

Como resultado de dicha revisión se acordarán las medidas pertinentes para cumplir con las metas del Programa durante el año siguiente.

Como parte del monitoreo de desempeño, el Coordinador del Programa en coordinación con la UCP prepararán y difundirán informes trimestrales que muestren el avance en la ejecución del Programa y los resultados obtenidos a la fecha.

### **C. Revisión Medio Término**

Se hará una revisión de medio término en forma conjunta BID, BM, WAYIB, CCAD y organizaciones indígenas comunitarias, al fin del segundo año para evaluar y hacer los ajustes necesarios en los arreglos institucionales de implementación de programa.

**Alcances y contenidos de la revisión de Medio Término:** La Revisión de Medio Término (RMT) tomará en cuenta los resultados de los primeros años de implementación del PMIIE, consultas entre ACICAFOC, WAYIB, Banco Mundial, BID y otros actores relevantes.

El marco general para el alcance y contenido de RMT debe incluir, pero no está limitado al siguiente: alcances de las metas y objetivos del programa; brechas no cumplidas con la ejecución del mismo; resultados exitosos y no exitosos; dificultades; lecciones aprendidas; recomendaciones para mejorar el desempeño del programa, la agencia ejecutora, y de los Bancos; cumplimiento de los indicadores, incluidos en Cuarta parte del Manual Operativo, nivel de compromiso, cooperación, y participación de las agencias, gobiernos, cofinanciadores, y otros involucrados en el programa; evaluación del sistema de evaluación y monitoreo y su implementación; capacidad institucional y desempeño de ACICAFOC y los OEs desde la perspectiva de adquisiciones, manejo financiero, y transparencia; si están adecuados el diseño del programa y los arreglos institucionales; cumplimiento con los requisitos sobre reportes anuales y planes de ejecución, etc.; impactos sociales, ambientales, y económicos; y sostenibilidad de las actividades y impactos del programa.

En términos del proceso del RMT, se contratará un consultor (contratado por un proceso competitivo con base en los TDR finales) que preparará: (a) preparar un plan de trabajo aceptable para los bancos, (b) revisar los documentos relevantes como son los Acuerdos Legales, el manual Operativo, el Documento Proyecto, los reportes anuales y planes anuales de implementación, y reportes técnicos, etc., (c) hacer entrevistas con el personal del UCP, los OEs, el Banco Mundial y BID, representantes o comunidades indígenas, ONGs, y otros partidos interesados o relevantes, (d) hacer un número mínimo determinado de visitas in situ al programa en los diferentes áreas prioritarias del programa para evaluar las inversiones y sus resultados, etc., (e) entregar un reporte borrador para ser comentado, y luego de recibir y considerar los comentarios de ACICAFOC, los dos Bancos y los agencia participantes principales, entregar un reporte final.

Después de la revisión preliminar al fin del segundo año de implementación, el alcance, contenido y requerimientos del RMT serán analizados de nuevo para estar finalizados en un TDR formal por un proceso de consulta entre con los Banco Mundial y BID, agencia ejecutora (ACICAFOC), el Consejo del Programa (CCAD y Wayib) y otros actores si se considera necesario.

#### **D. Evaluaciones por consultores independientes**

El Programa considera la contratación de un especialista para realizar actividades de seguimiento y evaluación durante la vigencia del Programa.

La UCP, en coordinación con las OEs elaborará los términos de referencia sobre el trabajo que desempeñará este consultor y que estará dirigido a dar seguimiento a los resultados obtenidos con la ejecución de los sub-proyectos comunitarios y los impactos derivados de los mismos.

#### **E. Evaluaciones participativas del Programa**

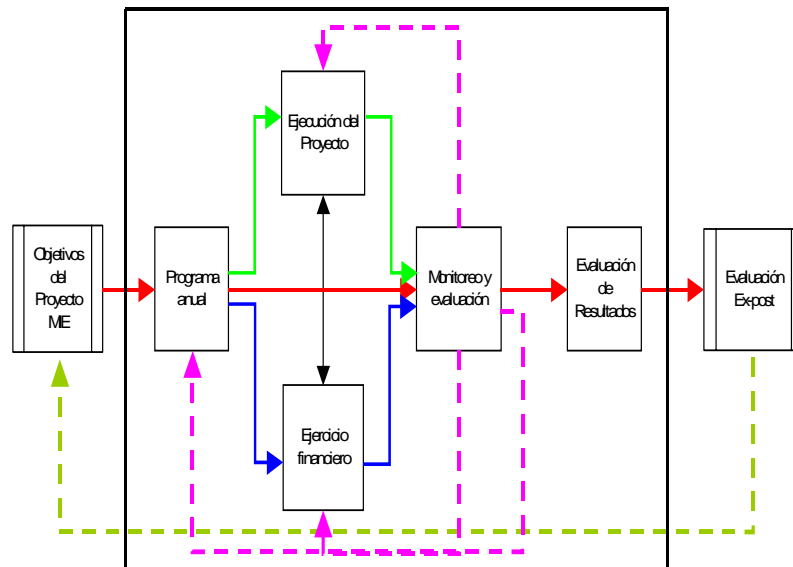
Adicionalmente se considera la realización anual de evaluaciones participativas del PMIIE, a través de las cuales los propios beneficiarios darán a conocer su punto de vista sobre el desempeño del Programa, sus resultados, señalarán los principales problemas que dificultan su ejecución y propondrán alternativas para mejorar su instrumentación.

Estas evaluaciones serán coordinadas por la OE y sus resultados serán dados a conocer a la UCP, a fin de identificar elementos que contribuyan a mejorar la ejecución del Programa.

### III. La Unidad de Sistemas de Información Geográfica del PMIIE

#### A. Esquema General de Monitoreo

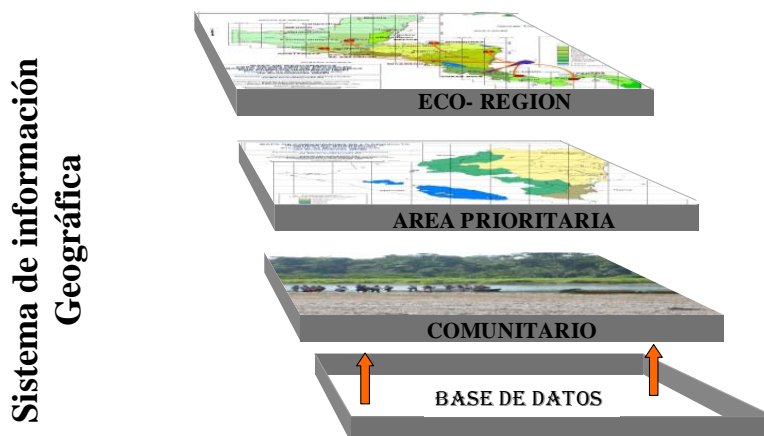
El esquema siguiente considera los procesos de monitoreo y evaluaciones a partir de los objetivos del PMIIE hasta la evaluación una vez concluida el Programa:



#### B. La estructura del SIG.

Consta de tres niveles de desarrollo:

1. **Nivel Regional:** Eco-regiones prioritarias
2. **Nivel Sub-Regional:** Áreas prioritarias por Eco-región de alto valor de biodiversidad
3. **Nivel Comunitario:** Los planes de uso cultural de los territorios



**C. Generación de información de monitoreo mediante el SIG**

Nivel	Medios / Metodologías		
	SIG MIIE	SIG CCAD	Metodología CLAN
<b>Regional: Eco-regiones prioritarias</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	
<b>Sub-Regional: Áreas prioritarias por Eco-región</b>	<b>X</b>	<b>X</b>	
<b>Comunitario: Los planes de uso cultural de los territorios</b>	<b>X</b>		<b>X</b>

La participación de un sistema de información de datos, para el manejo de la información que se genere de los diferentes proyectos, investigaciones y monitoreos de actividades dentro del marco de participación del Programa de Manejo Integrado de Ecosistemas por Pueblos Indígenas, es de suma importancia, ya que facilita el acceso a la información.

Si la integración de los sistemas de manejo de datos, esta en función de una característica referente el campo o ha una propiedad geográfica, la información del proyecto se torna mucho mas valiosa, es aquí donde la participación activa de un Sistema de Información Geográfica, beneficia directamente el desarrollo del programa.

Con el propósito de poder mantener controlada la información que se genera del PMIE, de sus cuatro actividades principales y donde se puede administrar la información sin importar la metodología que se este empleando, son los Sistemas de Información Geográfico, la columna vertebral del monitoreo de trabajos dentro del programa. (Ver Anexo 16. Unidad de sistemas de información geográfica para el PMIE)

**D. Lineamientos Generales para el Establecimientos del SIG**

- Desarrollar un sistema de Información Geográfica (SIG), con capas de datos básicos que faciliten la preparación, ejecución y monitoreo del Programa Manejo Integrarlo de Ecosistemas por Pueblos Indígenas (PMIE), así como de los subproyectos ambientales, evolución social y cultural de las comunidades.
- Diseñar de las actividades y protocolos de trabajo, para la implementación de las labores en el sistema de información geográfica y administración de las bases de datos.
- Elaborar de un plan de trabajo para el desarrollo de la Unidad de Sistemas de Información Geográfico dentro de la oficina central de ACICAFOC.
- Establecer de la Unidad de Sistemas de Información Geográfica, en la oficina central de ACICAFOC

- Analizar de la capacidad para montar unidades de SIG en cada Organización Enlace por país y por tipo de organización.
- Definir convenios de trabajo, entre diferentes laboratorios de SIG, en los países
- Diseño teórico de una unidad SIG, para cada Organizaciones Enlace de ACICAFOC (seis unidades) participantes del Programa MIE.
- Enlace sistemático entre la metodología CLAN y la unidad de trabajo SIG de ACICAFOC.
- Diseñar mecanismos e instrumentos de recopilación de información y difusión a las OE, así como a la unidad de SIG de ACICAFOC.
- Recolección de datos de campo, en las comunidades de trabajo dentro del PMIE

#### **E. Aplicación de los SIG al Programa MIIE**

- La tecnología de los Sistemas de Información Geográfica se puede aplicar a diferentes actividades dentro del campo ambiental y cultural para beneficio del PMIE, esto nos lleva a dictaminar que las unidades de SIG pueden guiar las decisiones de trabajo del programa y de sus proyectos, según la información que se tenga a disposición.
- Dentro del Programa del Manejo Integrado de Ecosistemas por pueblos indígenas se definen cuatro herramientas de trabajo para el SIG.
  - Evaluación de los Medios de Vida Social.
  - Evaluación del desarrollo de la Tipología de las comunidades.
  - Monitoreo de los Sub-proyectos
  - Monitoreo de la sostenibilidad de los usos culturales de la tierra.
- Además de la actividades que se logran dentro de los pasados cuatro ítems, las unidades de SIG pueden generar información para cada organización enlace o comunidad realizar trabajos en:
  - Inventarios de flora
  - Inventarios de fauna
  - Levantamientos de planos individuales y comunales
  - Identificación de sitios sagrados, de cultivo, de caza, entre otros.
  - Muestreos de sitios de interés social, cultural o turístico en la zona
  - Levantamientos topográficos de las áreas de influencia.
  - Representación actual del estado ambiental en las zonas de ocupación.
  - Reconocimiento de las áreas y representación de las mismas en mapas o imágenes.
  - Manejo de áreas protegidas y áreas de amortiguamiento
  - Creación de mapas de uso cultural de la tierra.